

Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para la adquisición de material con destino al Hospital Insular.

Cumplimentado lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que esta excelentísima Corporación convoca concurso público para la adquisición de material con destino al Hospital Insular, pudiéndose hacer ofertas parciales.

El plazo de entrega será de tres meses a contar de la notificación de la adjudicación y su pago se efectuará al contado, previa recepción provisional.

La garantía provisional será del 2 por 100 de la oferta y la definitiva la que resulte de aplicar al total de la adjudicación los módulos mínimos del artículo 82 del expresado Reglamento.

La presentación de plicas podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Registro), en horas de nueve a doce, hasta transcurridos diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Sala de Juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, 23), a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

Han sido cumplimentados los requisitos de los números segundo y tercero del artículo 25 del aludido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don de años de edad, de estado con domicilio en calle de número enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para adquisición de en nombre (propio o de la Entidad que representa), declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad que representa) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos 4.^º y 5.^º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

En su virtud, oferta los siguientes modelos, al precio que se indica (los precios en letra y números).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de julio de 1974.—El Presidente.—5.918-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de mayo de 1974 por el buque «Puente da Barca», de la matrícula de Vigo, folio 7779, al también pesquero «Puerta de España», folio 909 de la tercera lista de Huelva.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 18 de junio de 1974.—El Juez, José Bruno.—5.253-E.

*

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 31 de mayo de 1974 por el buque «Luis María», de la matrícula de Vigo, folio 8875, al también pesquero «Nuevo Pescador», folio 8817 de la tercera lista de Vigo.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de

Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 18 de junio de 1974.—El Juez, José Bruno.—5.258-E.

*

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de junio de 1974 por el buque «Angel Nuestro», de la matrícula de Huelva, folio 953, al también pesquero «Uzturre», folio 5783 de la tercera lista de Vigo.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 18 de julio de 1974.—El Juez, José Bruno.—5.257-E.

*

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de junio de 1974 por el buque «Basanta Fra», de la matrícula de Vivero, folio 2.752, al también pesquero «Canerino», folio 2.795, de la tercera lista de Vigo.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta

días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 18 de junio de 1974.—El Juez, José Bruno.—5.256-E.

*

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de mayo de 1974 por el buque «García y Vidal uno», de la matrícula de Vigo, folio 8856, al también pesquero «Virgen de la Consolación», folio 1205 de la lista tercera de Huelva.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 18 de junio de 1974.—El Juez, José Bruno.—5.255-E.

*

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de mayo de 1974 por el buque «Buruntza», de la matrícula de Vigo, folio 5782, al también pesquero «Uzturre», folio 5783 de la tercera lista de Vigo.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 18 de junio de 1974.—El Juez, José Bruno.—5.250-E.

Dón José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el dia 26 de mayo de 1974 por el buque «Hermanos Gandón», de la matrícula de Vigo, folio 8574, al también pesquero «Boquerón», folio 7518 de la tercera lista de Vigo.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 18 de junio de 1974.—El Juez, José Bruno.—5.254-E.

*

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el dia 31 de mayo de 1974 por el buque «Hipólito Rodal», de la matrícula de Vigo, folio 5.197, al también pesquero «Ángel Nuestro», folio 953 de la tercera lista de Huelva.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 18 de junio de 1974.—El Juez, José Bruno.—5.252-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALMERIA

Se notifica a doña Jutta Beker, domiciliada en Lisboa, Rua D'Estefanía 32, Portugal, propietaria del vapor de bandera panameña «Hércules I» que han sido liquidados los derechos correspondientes a las actividades lucrativas desarrolladas por dicho vapor en los trabajos de salvamento del buque «Río Mero», realizados durante los años 1970, 1971, 1972 y 1973, ascendiendo dichos derechos a la cantidad de 415.000 pesetas.

Dicha cantidad deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana, en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación.

Contra este acuerdo se puede interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de Aduanas, en el plazo de quince días a partir de la fecha indicada.

Almería, 31 de mayo de 1974.—El Administrador.—4.671-E.

VALENCIA

Se tramitan en esta Administración diligencias en relación con la intervención del automóvil «Fiat 1.500», matrícula 9238 MS75, por supuesta infracción de su propietario, don Ruffini Giorgio, cuyo último domicilio conocido es 1 place Chalres V, en París 4.^e (Francia), a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Se concede al interesado un plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente, para que haga efectivas ante esta Administración cuantas alegaciones estime pertinentes en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no haberse cumplido la obligación de reexportar señalada en los artículos 1.^º y 10 de dicho texto legal, imponiéndose a penalidad del artículo 17 (de 1.000 a 15.000 pesetas) y siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Valencia, 29 de mayo de 1974.—El Administrador.—4.685-E.

Delegaciones Provinciales

MURCIA

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito siguiente Depósito necesario sin interés número 1.729 de entrada y 6.077 de registro, importante ciento dieciocho mil pesetas, constituido el 30 de julio de 1962 por don José Sánchez Sánchez por obras de distribución de aguas en Bullas y a disposición del excelentísimo señor Gobernador Civil-Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

Y siendo necesario la expedición de un duplicado del resguardo, se hace público para general conocimiento que el resguardo extraviado quedará nulo y sin ningún valor, pudiéndose formular las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia; todo ello a tenor de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Murcia, 1 de junio de 1974.—El Delegado de Hacienda.—4.679-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Gobiernos Civiles

LA CORUÑA

Expediente de expropiación forzosa que se tramita para la imposición de una servidumbre de acueducto por esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos, a instancia y beneficio de la empresa «rigoríficos Conchado, S. A.» acogida a los beneficios del Polo de Desarrollo, a fin de realizar las obras necesarias para el encauzamiento del agua procedente del arroyo de Vigobidán

Información pública que se abre por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos a tenor de lo dispuesto en el artículo 3.^º del Decreto 2814/1964, de 11 de septiembre, sobre tramitación de la expropiación forzosa en los Polos de Promoción y Desarrollo Industrial y para que durante el plazo de quince días puedan los afectados por la expropiación formular por escrito dirigido a esta Comisión las alegaciones que estimen pertinentes, a los

solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar el bien afectado por la expropiación, conforme determina el párrafo 2.^º del artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957.

Relación detallada de los bienes afectados por la expropiación, situados en Almeiras, Ayuntamiento de Culeredo:

1.^º Una franja de terreno, de 82 metros de largo por 1 de ancho, de la finca propiedad de Cándido Pereira Varela, a lo largo del margen del río Vigobidán, estando acotada la franja por un camino vecinal y por la carretera general de El Burgo a La Rocha.

2.^º Una franja de terreno, de 82 metros de largo por 1 de ancho, de la finca propiedad de José Casas Calviño, a lo largo del margen del río Vigobidán (a la parte contraria que en el anterior caso), estando a su vez acotada por la carretera general de El Burgo a La Rocha y por el mismo camino vecinal.

La Coruña, 14 de junio de 1974.—El Gobernador Civil Presidente, Miguel Vaquer Salort.—5.604-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Quinta Jefatura Regional de Carreteras

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto de construcción de la «Autopista del Ebro. Itinerario Zaragoza-Mediterráneo. Sección Albi-Castelldans», en los términos municipales de Albi, Borjas Blancas, Juneda y Castelldans (provincia de Lérida).

Con aprobación definitiva por la Superioridad en fecha 24 de junio de 1974 del proyecto de construcción de la «Autopista del Ebro. Itinerario Zaragoza-Mediterráneo. Sección Albi-Castelldans», según el artículo 16 de la Ley 8/1972, de 10 de mayo, de construcción, conservación y explotación de autopistas en régimen de concesión; el Decreto 1310/1973, de 22 de junio, de adjudicación de la concesión a «Autopistas de Cataluña y Aragón, Concesionaria Española, S. A.», implica la declaración de utilidad pública de las obras, entendiéndose implícita en la aprobación del proyecto la necesidad de ocupación, cuya ocupación se reputará urgente a los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación que adjunto se acompaña, podrán formular por escrito ante esta Jefatura Regional de Carreteras por el plazo de quince (15) días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

La Sociedad Concesionaria «Autopistas de Cataluña y Aragón, Concesionaria Española, S. A.», asumirá en el expediente expropiatorio los derechos y obligaciones del beneficiario de la expropiación regulados en la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en su Reglamento según lo dispuesto en tal sentido en el artículo 17.2 de la Ley 8/1972, de 10 de mayo.

Barcelona, 28 de junio de 1974.—El Ingeniero Jefe regional, Juan Llansó de Viñals.—5.472-E.

Relación que se cita

Nombre y domicilio del titular	Afectación			Parcela	Referencia catastral	
	Explotación	Ocupación temporal	Número de la finca	Superficie m ²	Superficie m ²	
<i>Término municipal: Albi</i>						
Josefa Ponsoda Giné.—Generalísimo, 16. Albi .	101	200	—	7	294	Rústica: Cereal secano 3. ^a , olivos secano 3. ^a
Teresa Gaya Caballé.—Nueva, 6. Albi	102	6.920	—	7	295 a, b	Rústica: Cereal secano 3. ^a , almendros 2., cereal.
José Vives Gallofré.—Pedro Andréu, 9. Albi ..	103	280	—	7	328 a, c	Rústica: Olivos secano 3. ^a , cereal secano 3. ^a
Josefa Camí Manresa.—Abrevadero, 1. Albi	104	4.460	—	7	301 a, b, c, d,	Rústica: Cereal secano 3. ^a , viña secano 3. ^a , olivos secano 3. ^a ; cereal.
Ramona Camí Manresa.—Salud, 2. Albi	105	90	—	7	299 f	Rústica: Cereal secano 4. ^a
Jaime Ribé Ibáñez.—Generalísimo, 21. Albi ..	106	1.450	—	7	300 a, c	Rústica: Olivos secano 3. ^a , almendros secano 1. ^a ; cereal.
Joaquín Alsamora Cunillera.—Generalísimo, 6. Albi	107	2.840	—	7	302	Rústica: Olivos secano 3. ^a , almendros secano 1. ^a
Juan Manresa Beltrán.—Vinaixa, 20. Albi	108	5.510	—	7	303 a, b	Rústica: Cereal secano 3. ^a , olivos secano 3. ^a , viña secano 3. ^a
Serafín Lladó Gallofré.—Valclara, 19. Albi	109	6.460	OT-1	370	7	Rústica: Cereal secano 3. ^a , olivos secano 3. ^a
Teresa Camí Manresa.—Valclara, 11. Albi	110	—	OT-2	168	7	Rústica: Olivos secano 4. ^a
Antonia Lladó Gallofré.—Valclara, 19. Albi	110-1	6.420	—	7	304 a, b	Rústica: Cereal secano 3. ^a , almendros secano 2. ^a
Antonia Lladó Gallofré.—Valclara, 19. Albi	110-1	350	OT-3	438	7	Rústica: Cereal secano 3. ^a , almendros secano 2. ^a
José Queraltó Rius.—Abrevadero, 7. Albi	111	2.280	—	7	310 a	Rústica: Cereal secano 3. ^a , viña secano 3. ^a
Francisco Vives Mases.—Cruz, 1. Albi	112	480	—	7	309 a	Rústica: Cereal secano 3. ^a , olivos secano 3. ^a
Cosme Tarragó Albaiges.—Vineixa, 11. Albi	113	7.760	—	7	147 c, d	Rústica: Pinar, cereal secano 3. ^a , olivos secano 3. ^a
Juana Felú Miró.—Onésimo Redondo, 8. Albi.	114	10.910	—	7	306	Rústica: Cereal secano 3. ^a , olivos secano 4. ^a
Maria Villanueva Hoste.—Vinaixa, 38. Albi ..	115	2.210	—	7	307	Rústica: Cereal secano 3. ^a , olivos secano 4. ^a
Javier Bernet Guixa.—Vinaixa, 11. Albi	116	1.020	—	7	148	Rústica: Cereal secano 3. ^a , olivos secano 4. ^a
Pascual Lladó Lladó y María Angeles Grau Cabré.—Fco. Moragas, 10. Albi	117	920	—	5	11 f, g	Rústica: Olivos secano 4. ^a , cereal secano 4. ^a ; cereal.
Daniel Bernat Ribé.—José Antonio, 1. Albi	118	3.630	—	5	160, a, b, c	Rústica: Olivos secano 4. ^a , olivos secano 4. ^a , almendros secano 2. ^a ; cereal.
Antonio Moragues Cortiella.—Pedro Andréu, 3. Albi	119	6.971	—	7	187 a, b	Rústica: Cereal secano 3. ^a , olivos secano 4. ^a , almendros secano 2. ^a
Jaime Gaya Albaiges.—Plaza Homenaje a la Vejez, 1. Albi	120	510	—	7	186	Rústica: Cereal secano 3. ^a , olivos secano 4. ^a ; cereal.
Ramón Ciurana Martí.—Pedro Andréu, 24. Albi.	121	2.430	—	5	159 a, b	Rústica: Olivos secano 4. ^a , cereal secano 4. ^a
Ramón Amorós Bosch.—Valclara, 17. Albi	122	5.350	—	7	188 a, b	Rústica: Cereal secano 4. ^a , olivos secano 4. ^a
Famón Bove Farré.—Caballeros, 18. Albi	123	2.160	—	5	158 a	Rústica: Cereal secano 4. ^a , olivos secano 4. ^a
Famón Bove Farré.—Caballeros, 18. Albi	124	24.010	—	7	189 b, c, d, e, f, s, a, i, l, m, n	Rústica: Cereal secano 4. ^a , olivos secano 4. ^a ; cereal.
Arturo Pibernat Rius y Nuria. Gazali Lladó.	125	15.980	—	—	223 a, b, c, d	Rústica: Cereal secano 3. ^a , olivos secano 3. ^a
Abrevadero, 3. Albi						

Afectación

Expropiación

Ocupación temporal

Número de la finca

Superficie m²

Nombre y domicilio del titular

Referencia catastral					
Número de la finca	Parcela	Polygono	Ocupación temporal	Superficie m ²	Número de la finca
José María Amorós Grinó.—Vinaixa, 2. Albi ..	154	11.000	—	5	50 a
José María Amorós Grinó.—Vinaixa, '2. Albi ..	155	10.760	—	6	21 j, d
José María Amorós Grinó.—Vinaixa, 2. Albi ..	155-1	510	—	6	21 a
Francisco Amorós Manresa.—Cruz, 10. Albi ..	156	7.462	—	5	52 a, b
Cosme Bonet Balcells y esposa. — Salud, s/n.	157	10.056	—	5	54 a
Albi	158	19.956	—	5	53 a
<i>Término municipal de Borjas Blancas</i>					
José María Deutu Pujol. Menéndez Pelayo. 34.	1	1.340	—	18	93 a
Vimbodi	2	7.340	—	16	105 a, b
Lorenzo Carne y María Boldu. Diagonal, 1. Borjas Blancas	3	12.935	—	18	107 b, c
Alejandro Benet Farré. San Jaime, 4. Borjas Blancas	4	40	—	18	142 d
Magín Benet Giné. San Pedro, 33. Borjas Blancas	5	15.140	—	18	162 a, b
Herederos de Antonia Yerces Gallart. Balsa, 14.	6	10.580	—	18	110
Borjas Blancas	7	360	—	18	100
Miguel Not Fabregas. Placeta, 3. Borjas Blancas.	8	3.590	—	18	118
Emilia Aldomá Gómez. Plaza de España, 22.	9	2.910	—	18	111 a
Emilia Aldomá Gómez. Plaza de España, 22.	10	5.210	—	18	109 a
Borjas Blancas	11	1.015	—	16	109 d
José Montaña Olivart. Capuchinos, 14. Borjas Blancas	12	1.420	—	18	118
Borjas Blancas	13	160	—	18	112
José Mónico Ferran. San José, 16. Borjas Blancas	14	2.974	—	18	171
Julio Sapena Rojo.—Para notificaciones: Francisco Peris. Plaza de España, 16. Borjas Blancas	15	13.650	—	18	114 c
Victor Martí. Arrabal de Lérida, 37. Borjas Blancas	16	2.730	—	18	183
Victor Martí. Arrabal de Lérida, 37. Borjas Blancas	16-1	60	—	18	189
José Fernández Serrano. San José, 3. Borjas Blancas	17	2.230	—	18	115
José Fernández Serrano. San José, 3. Borjas Blancas	18	2.230	—	18	184
Francisco Roig Bodet. Arrabal del Carmen, 36.	19	410	—	18	185
Borjas Blancas	20	700	—	18	190
Teresa Benet Garsaball. Placeta, 65. Borjas Blancas					

Referencia catastral

José María Amorós Grinó.—Vinaixa, 2. Albi ..	Rústica: Olivos secano 1. ^a , cereal secano 3. ^a .
José María Amorós Grinó.—Vinaixa, '2. Albi ..	Rústica: Pinar, olivos secano 2. ^a , cereal secano 3. ^a .
José María Amorós Grinó.—Vinaixa, 2. Albi ..	Rústica: Olivos secano 1. ^a .
Francisco Amorós Manresa.—Cruz, 10. Albi ..	Rústica: Olivos secano 1. ^a .
Cosme Bonet Balcells y esposa. — Salud, s/n.	Rústica: Olivos secano 1. ^a .
Albi	Rústica: Olivos secano 1. ^a .
<i>Término municipal de Borjas Blancas</i>	
José María Deutu Pujol. Menéndez Pelayo. 34.	Rústica: Olivos 2. ^a .
Vimbodi	Rústica: Olivos 3. ^a ; cereal 1. ^a .
Lorenzo Carne y María Boldu. Diagonal, 1. Borjas Blancas	Rústica: Cereal secano 3. ^a ; olivos 2. ^a .
Alejandro Benet Farré. San Jaime, 4. Borjas Blancas	Rústica: Olivos 4. ^a ; almendros secano 4. ^a .
Magín Benet Giné. San Pedro, 33. Borjas Blancas	Rústica: Olivos 3. ^a ; caseta.
Herederos de Antonia Yerces Gallart. Balsa, 14.	Rústica: Olivos 3. ^a ; almendros secano 4. ^a .
Borjas Blancas	Rústica: Olivos 5. ^a ; almendros secano 4. ^a .
Miguel Not Fabregas. Placeta, 3. Borjas Blancas.	Rústica: Olivos 3. ^a ; caseta.
Emilia Aldomá Gómez. Plaza de España, 22.	Rústica: Olivos 3. ^a ; cereal secano 3. ^a .
Borjas Blancas	Rústica: Olivos 3. ^a ; cereal secano 3. ^a .
Emilia Aldomá Gómez. Plaza de España, 22.	Rústica: Olivos 3. ^a ; cereal secano 3. ^a .
Borjas Blancas	Rústica: Olivos 3. ^a ; cereal secano 3. ^a .
Maria Bardia. Bardia. San Jorge, 20. Borjas Blancas	Rústica: Olivos 3. ^a .
Jose Montaña Olivart. Capuchinos, 14. Borjas Blancas	Rústica: Olivos 4. ^a .
José Montaña Olivart. Capuchinos, 14. Borjas Blancas	Rústica: Cereal secano 3. ^a .
José Montaña Olivart. Capuchinos, 14. Borjas Blancas	Rústica: Almendros secano 4. ^a .
Borjas Blancas	Rústica: Olivos 3. ^a ; caseta.
José Mónico Ferran. San José, 16. Borjas Blancas	Rústica: Cereal secano 3. ^a .
Julio Sapena Rojo.—Para notificaciones: Francisco Peris. Plaza de España, 16. Borjas Blancas	Rústica: Almendros secano 4. ^a .
Victor Martí. Arrabal de Lérida, 37. Borjas Blancas	Rústica: Olivos 3. ^a .
Victor Martí. Arrabal de Lérida, 37. Borjas Blancas	Rústica: Olivos 2. ^a .
José Fernández Serrano. San José, 3. Borjas Blancas	Rústica: Olivos 3. ^a ; almendros secano 3. ^a .
José Fernández Serrano. San José, 3. Borjas Blancas	Rústica: Cereal secano 3. ^a .
Francisco Roig Bodet. Arrabal del Carmen, 36.	Rústica: Cereal secano 3. ^a .
Borjas Blancas	Rústica: Cereal secano 3. ^a .
Teresa Benet Garsaball. Placeta, 65. Borjas Blancas	Rústica: Olivos 3. ^a ; cereal secano 3. ^a .
<i>Término municipal de Borjas Blancas</i>	

Juan Falcó Solé. Placeta, 24. Borjas Blancas.....	22	18.300	—	—	—	18	83 a, b
Ramón y Carmelo Vallés. Industria, 17. Borjas Blancas.....	23	2.760	—	—	—	18	34 a
Ramón y Carmelo Vallés. Industria, 17. Borjas Blancas.....	23	9.320	—	—	—	18	84 a
Ramón y Carmelo Vallés. Industria, 17. Borjas Blancas.....	23-1	OT-1	210	18	18	18 a	84 a
Ramón y Carmelo Vallés. Industria, 17. Borjas Blancas.....	23-2	685	—	OT-1-1	228	18	18 a
Ramón y Carmelo Vallés. Herederos. Marqués Olivar, 36. Borjas Blancas.....	24	4.780	OT-2	660	18	82	Rústica: Olivos 3. ^a
José Aragües. Herederos. Marqués Olivar, 36. Borjas Blancas.....	—	—	OT-2-1	730	18	92	Rústica: Olivos 2. ^a
Manuel Pifarré Font. Arrabal de Lérida, 41. Borjas Blancas.....	25	3.850	OT-3	960	18	62	Rústica: Olivos 2. ^a
Manuel Pifarré Font. Arrabal de Lérida, 41. Borjas Blancas.....	—	—	OT-3-1	564	18	62	Rústica: Olivos 1. ^a
Ramón y Carmelo Vallés. Industria, 17. Borjas Blancas.....	26	1.970	OT-4	360	18	62	Rústica: Olivos 3. ^a
Ramón y Carmelo Vallés. Industria, 17. Borjas Blancas.....	—	—	OT-4-1	1.440	18	61	Rústica: Olivos 2. ^a
Ramón y Carmelo Vallés. Industria, 17. Borjas Blancas.....	—	—	OT-4-2	570	18	61	Rústica: Olivos 3. ^a
Francisco Farre. Prenaveta. Arrabal de Lérida, número 22. Borjas Blancas.....	—	—	OT-5	1.960	18	60	Rústica: Cereal secano 2. ^a
Antonio Juncosa Giné. Santa Justina, 51. Borjas Blancas.....	27	860	OT-6	630	18	59 a, b	Rústica: Olivos 1.; olivos 2. ^a
Pablo Minguela. Fuente, 23. Borjas Blancas.....	28	150	OT-7	330	20	71	Rústica: Cereal secano 3. ^a
Raimunda Pelegrí Sans. Poniente, 2. Borjas Blancas.....	29	1.430	—	—	—	20	Rústica: Olivos 1. ^a
José Valles. Santa Justina, 28. Borjas Blancas.....	30	5.960	OT-8	1.990	20	82	Rústica: Cereal secano 1. ^a
José Valles. Santa Justina, 28. Borjas Blancas.....	—	—	OT-8-1	1.980	20	82	Rústica: Olivos 1. ^a
Milagros Noria. Teodora Lamadrid, 6. Barcelona. Milagros Noria. Teodora Lamadrid, 6. Barcelona.	31	880	OT-9	1.710	20	31	Rústica: Olivos 1. ^a
Dolores Arrufat. — Para notificaciones: Juan Ollós Giné Castellbax, 6. Borjas Blancas.....	31-1	300	—	—	20	81	Rústica: Olivos 1. ^a
Dolores Arrufat. — Para notificaciones: Juan Ollós Giné Castellbax, 6. Borjas Blancas.....	32	1.160	OT-10	980	20	83	Rústica: Almendros 3. ^a
José Bigorda Batalla. Afuera - Torre Bigorda. Borjas Blancas.....	—	—	OT-10-1	240	20	33	Rústica: Almendros 3. ^a
Cornelio José Faicó. Afuera - Torre Bigorda. Borjas Blancas.....	33	373	OT-11	530	20	84	Rústica: Olivos 2. ^a
José Bigorda Batalla. Afuera - Torre Bigorda. Borjas Blancas.....	34	80	—	—	18	169	Rústica: Erial 1. ^a
José Bigorda Batalla. Afuera - Torre Bigorda. Borjas Blancas.....	34-1	460	OT-12	840	18	169	Rústica: Erial 1. ^a
Eugenio Martí. San José, 4. Borjas Blancas.....	35	240	OT-13	380	20	85	Rústica: Olivos 2. ^a
Ramón Añinei Liusa. Plaza de España, 22. Borjas Blancas.....	36	1.380	OT-14	1.380	20	97	Rústica: Olivos 2. ^a
Bernardo Vallés. Herederos. Olivo, 20. Borjas Blancas.....	—	—	—	—	20	79 a	Rústica: Olivos 1. ^a
Ramón María Riu. San Pere, 15. Borjas Blancas.....	37	3.280	—	—	20	165 a	Rústica: Olivos 1. ^a
Concepción Ferrerons Minguella. Nou, 18. Borjas Blancas.....	38	3.130	—	—	20	78	Rústica: Olivos 2. ^a
Eugenio Martí. San José, 4. Borjas Blancas.....	39	10.610	—	—	20	77 a, b	Rústica: Olivo. 2.; barroca.
Ramón Añinei Liusa. Plaza de España, 22. Borjas Blancas.....	40	11.280	—	—	20	76	Rústica: Al endrío 3. ^a
Agustí Masgoret. Plaza de España, 11. Borjas Blancas.....	41	7.820	—	—	20	67	Rústica: Olivos 2. ^a
José Martín Solé. Este, 11. Borjas Blancas.....	42	790	—	—	20	75 a, b	Rústica: Cereal secano 2.; almendros 3. ^a
José Segarra y A. Nadal. Comercio, 31. Borjas Blancas.....	43	8.070	—	—	20	50	Rústica: Olivos 1. ^a
Maria Gaya Gurú. Carricería, 7. Borjas Blancas.....	44	2.670	—	—	20	69 a	Rústica: Olivos 3. ^a
Francisca y Mercedes Tarrés. Carmen 5. Borjas Blancas.....	45	23.600	—	—	20	68	Rústica: Olivos 2. ^a
Fernan Bosch Vila. Santa Justina, 94. Borjas Blancas.....	46	6.930	—	—	20	45	Rústica: Olivos 1. ^a
Teresa Salomón Bosch. Ave María, 30. Borjas Blancas.....	47	3.260	—	—	20	50	Rústica: Olivos 1. ^a
Manuel Tarazona Vila. Anselmo Clave. Juneda. Angela Guiú Mort. Nou, 27. Borjas Blancas.....	48	4.580	—	—	20	49	Rústica: Olivos 1. ^a
Ramón Grisó Sadurní. Cataluña, 31. Borjas Blancas.....	49	5.850	OT-15	5.830	—	47	Rústica: Olivos 1. ^a
—	50	502	—	—	20	46	Rústica: Olivos 1. ^a
—	51	5.450	OT-16	5.450	—	20	Rústica: Olivos 2. ^a

Referencia catastral

Nombre y domicilio del titular	Expropiación			Ocupación temporal			Parcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado
	Número de la finca	Superficie m ²	Número de la finca	Superficie m ²	Polygono			
José Antonio Benet Sementé, Comercio, 35. Borjas Blancas	52	8.230	OT-17	430	20	27	Rústica: Olivos 1. ^a	
Abdón Vendrell y Dolores Pereda, Oriente, 16.	53	9.660	OT-18	490	20	28 c	Rústica: Olivos 1. ^a	
Borjas Blancas " Abdón Vendrell y Dolores Pereda, Oriente, 16.	53-1	118	-	-	20	28	Rústica: Olivos 1. ^a	
Borjas Blancas " Abdón Vendrell y Dolores Pereda, Oriente, 16.	54	30	OT-19	480	20	4	Rústica: Olivos 2. ^a	
Maria Boldú Vilamajor, San Pere, 53. Borjas Blancas	55	210	OT-20	245	20	5	Rústica: Olivos 2. ^a	
Simeón Espuga Sala, Cataluña, 5. Borjas Blancas	56	13.260	-	-	20	6 a	Rústica: Almendros 3. ^a	
José Sáez, Calle Marqués Olivar, 32. Borjas Blancas	57	1.770	-	-	20	30	Rústica: Olivos 1. ^a	
Pedro Vialta, Arrabal de Lérida (Gasolinera).	58	18.634	-	-	20	7 a, b	Rústica: Olivos 1. ^a ; barraca.	
Borjas Blancas " Juan Fusté Salat.—Para notificaciones: Señor Mases, Carmen, 6. Borjas Blancas	59	5.680	-	-	20	129	Rústica: Olivos 2. ^a	
Pedro Farrán Arrufat, Arrabal del Carmen, 64. Borjas Blancas	60	3.620	-	-	20	130	Rústica: Olivos 2. ^a	
Herederos de José Aragues, Marqués Olivar, 36.	61	700	-	-	20	131 a	Rústica: Olivos 1. ^a	
Borjas Blancas " José Xifré Rivelles, Santa Bedrula, 32. Borjas Blancas	62	350	-	-	20	132	Rústica: Olivos 1. ^a	
Enrique Codina, Plaza de España, 2. Borjas Blancas	63	15.050	-	-	20	128	Rústica: Olivos 2. ^a	
Manuel Pitarré Font, Arrabal de Lérida, 41.	64	11.610	-	-	20	127	Rústica: Olivos 1. ^a	
Borjas Blancas " Herederos de José Prats, Cataluña, 28. Borjas Blancas	65	4.080	-	-	20	125	Rústica: Olivos 2. ^a	
Incarnacion Bellart Balleste.—Para notificaciones: Jose Francisco Baicells Cau, Santa Justina, 10. Borjas Blancas " Herederos de Isidro Baicells, Abadia, 30. Borjas Blancas " Ramona Prats Matéu. Para notificaciones: Jose Callau, San Jorge, 10	66	5.550	-	-	20	126	Rústica: Olivos 2. ^a	
Borjas Blancas " Herederos de Isidro Baicells, Abadia, 30. Borjas Blancas " Ramona Prats Matéu. Para notificaciones: Jose Callau, San Jorge, 10	67	7.420	-	-	20	118	Rústica: Olivos 1. ^a	
Borjas Blancas " Francisco Baicells Cau, Santa Justina, 10. Borjas Blancas " Herederos de Ramon Mir Mir, Santa Justina, 97.	68	5.720	-	-	20	118	Rústica: Olivos 2. ^a	
Borjas Blancas " Herederos de Ramon Mir Mir, Santa Justina, 97.	69	9.950	-	-	8	120	Rústica: Olivos 1. ^a	
Borjas Blancas " Herederos de Ramon Mir Mir, Santa Justina, 97.	70	7.070	-	-	20	116	Rústica: Olivo: 1. ^a	
Borjas Blancas " Herederos de Ramon Mir Mir, Santa Justina, 97.	71	2.685	-	-	8	121	Rústica: Olivos 2. ^a	
Borjas Blancas " Herederos de José Aragues, Marqués Olivar, 36.	72	4.540	-	-	20	117	Rústica: Olivos 3. ^a	
Borjas Blancas " Herederos de José Aragues, Marqués Olivar, 36.	73	2.330	-	-	8	122	Rústica: Olivos 2. ^a	
Juan Vallés Ollé, herederos, Santa Justina, 28. Borjas Blancas	74	1.320	-	-	20	143	Rústica: Olivos 1. ^a	
José Vallés, Santa Justina, 28. Borjas Blancas	75	3.390	-	-	8	123	Rústica: Olivos 2. ^a	
Francisco Valero Freixas, San Pere, 2. Borjas Blancas	76	2.440	-	-	20	113	Rústica: Olivos 2. ^a	
Pedro Nadal Saitó, Comercio, 25. Borjas Blancas	77	1.340	-	-	20	112	Rústica: Olivos 2. ^a	
Borjas Blancas " Igesias Sans, San Pere, 2. Borjas Blancas	78	1.450	-	-	20	111	Rústica: Olivos 2. ^a	
Borjas Blancas " Igesias Sans, San Pere, 2. Borjas Blancas	79	6.320	-	-	8	125	Rústica: Olivos 2. ^a	
Borjas Blancas " Ige...Francisco Cortada, Plaza de España	80	1.920	-	-	8	197	Rústica: Olivos 2. ^a	

Joséfa Massó Giné. Capuchinos, 31. Borjas Blancas	81	8.710	—	—	8	126
Juan Espasa Juncosa. Arrabal del Carmen, 75.	82	9.130	—	—	8	128
Borjas Blancas	83	7.326	—	—	8	163
Aurora Farretons Farrerons. San Gregorio, 14.	84	27.080	—	—	8	145 a
Borjas Blancas	85	8.080	—	—	8	102
Francisco Serrano Figueras. Comercio, 22. Borjas Blancas	86-1	5.750	OT-21	—	8	162
J. Garreta (Gravera). Miralcamp	87	60	OT-22	—	8	162
J. Garreta (Gravera). Miralcamp	88	940	OT-23	—	8	81
Maria Parera Segarra. Poniente. Borjas Blancas.	89	30	180	—	8	101
Maria Parera Segarra. Poniente. Borjas Blancas.	90	38	—	—	8	92
Maria Parera Segarra. Poniente. Borjas Blancas.	91	8.910	OT-24-1	—	8	92
Maria Parera Segarra. Poniente. Borjas Blancas.	92	730	OT-24-2	—	8	62
Maria Parera Segarra. Poniente. Borjas Blancas.	93	—	200	—	8	62
Marias Minguella Tous. Plaza de España, 37.	94	3.240	OT-25	288	8	165
Borjas Blancas	95	3.340	OT-26	270	8	90
Juan Torrent Lacasa. Montserrat, 48. Borjas Blancas	96	—	OT-26-1	360	8	90
Juan Torrent Lacasa. Montserrat, 48. Borjas Blancas	97	—	OT-27	220	8	175
Isidro Espuga Sant. Santa Justina, 92. Borjas Blancas	98	6.050	—	—	8	85
José Badia Solé. Plaza de España, 39. Borjas Blancas	99	8.780	—	—	8	86
Gregorio Juncosa Giné. San Pere, 48. Borjas Blancas	100	9.680	—	—	8	70 a, b
Antonia Pique Camí. Carmen, 22. Borjas Blancas	101	460	—	—	8	168
Anonia Pique Camí. Carmen, 22. Borjas Blancas	102	2.940	—	—	8	62 a
Gabriel Bardia Giné. Non, 6. Borjas Blancas	103	8.260	—	—	8	67
José Maria Aragues Pareja, herederos. Marques Olivar, 36. Borjas Blancas	104	6.240	—	—	8	181
José Grau Capell. Ignacio Gavín. Juneda	105	4.700	—	—	7	126 a, b
Ramón Bardia Bardia. Plaza de España, 1. Borjas Blancas	106	504	—	—	7	127
Carpar Boldú Piñarre. Santa Justina, 43. Borjas Blancas	107	3.780	—	—	7	152
Juan Piñarre Boldú. Diagonal, 11. Borjas Blancas	108	3.450	—	—	7	149 a, b
Víctor Martí Ibos. Arrabal de Lérida, 37. Borjas Blancas	109	1.450	—	—	7	148
Federico Llauradó Falcó. San Jaime, 28. Borjas Blancas	110	925	—	—	7	117
Teresa Vilalta Aixala. Arrabal de Lérida (Gasoniera). Borjas Blancas	111	1.870	—	—	7	116 a, b
Federico Llauradó Falcó. San Jaime, 28. Borjas Blancas	112	2.980	—	—	7	113
Pedro Farre Prenaieta. Montserrat, 17. Borjas Blancas	113	1.050	—	—	7	109 a, b
Teresa Macía Irigoyen, herederos. Abadia, 24.	114	2.670	—	—	7	112
Borjas Blancas	115	402	—	—	7	172
Sebastián Guasch Semente. Industria, 5. Borjas Blancas	116	1.870	—	—	7	171
Sebastián Guasch Semente. Industria, 5. Borjas Blancas	117	2.960	—	—	7	173
Barón Mir Mir. Santa Justina, 97. Borjas Blancas	118	—	—	—	7	107 a, b
Francisca Badia Semente. Concepción Solé, 4.	119	—	—	—	7	106
Borjas Blancas	120	740	—	—	7	102 c, b
Alfonso Valeta Minguella. Nou, 3. Borjas Blancas	121	2.340	—	—	7	98 c
Avuntamiento de Borjas Blancas	122	3.700	—	—	7	4.830

Afectación

Nombre y domicilio del titular	Afectación				Referencia catastral		
	Número de la finca	Explotación	Ocupación temporal	Superficie m ²	Polygono	Parcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado
Juan Fusté Salat.—P/Not.: Sr. Masses, Carmen, número 6. Borjas Blancas	117	9.580	—	—	7	103 a, b, c	Rústica: Almendros 3. ^a ; almendros 4. ^a ; olivos 4. ^a
Herederos de Isidro José Peris, Santa Bedruna, número 38. Borjas Blancas	118	4.460	—	—	7	101 a	Rústica: Cereal secano 3. ^a ; cereal secano 3. ^a ; olivos 2. ^a
Plácida Urgel Falco. Plaza Anselmo Clavé, 43. Borjas Blancas	119	1.420	—	—	7	100	Rústica: Almendros 3. ^a ; cereal secano 3. ^a
Maria Semente Falco. Comercio, 35. Borjas Blancas	120	620	—	—	6	146	Rústica: Olivos 3. ^a , cereal secano 4. ^a
Jose Grinó Sans. Plaça, 43. Borjas Blancas	121	2.200	—	—	6	111 a, b	Rústica: Olivos 3. ^a
Teresa Falco Mercé. Castellbaix, 1. Borjas Blancas	122	4.100	—	—	6	112	Rústica: Olivos 3. ^a
Jose Boidú Xirre. Arrabal del Carmen, 73. Borjas Blancas	122.1	200	—	—	6	112	Rústica: Olivos 3. ^a
Aurora Farrerons Farrerons. San Gregorio, 14. Borjas Blancas	123	9.820	—	—	6	113	Rústica: Olivos 4. ^a ; cereal secano 3. ^a
Emilio Rius Sementé. Arrabal del Carmen, 52. Borjas Blancas	124	8.150	—	—	6	120	Rústica: Olivos 2. ^a
Pedro Farré Prenafeta. Montserrat, 17. Borjas Blancas	125	1.130	—	—	6	114	Rústica: Olivos 2. ^a
Emilio Rius Sementé. Arrabal del Carmen, 52. Borjas Blancas	126	990	—	—	6	115	Rústica: Olivos 2. ^a
Jose Benet Vallverdú. Arrabal del Carmen, 31. Borjas Blancas	127	2.230	—	—	6	116	Rústica: Olivos 2. ^a
Maria Bonet Farré. Arrabal del Carmen, 36. Borjas Blancas	128	60	—	—	6	97 a, b	Rústica: Olivos 2. ^a ; almendros 4. ^a
Gaspard Bresoli Farre. Montserrat, 16. Borjas Blancas	129	3.980	—	—	6	117	Rústica: Olivos 3. ^a
Gaspard Bresoli Farre. Montserrat, 16. Borjas Blancas	130	2.960	—	—	6	96 *	Rústica: Olivos 2. ^a ; almendros 3. ^a
Aurora Farrerons Farrerons. San Gregorio, 14. Borjas Blancas	131	264	—	—	6	121	Rústica: Olivos 4. ^a
Juan Mas Monico. Ave María, 14. Borjas Blancas	132	4.149	—	—	6	118	Rústica: Olivos 2. ^a
Francisco Seco Minguella. Ave María. Borjas Blancas	133	9.650	—	—	6	119 a, b, c	Rústica: Olivos 2. ^a ; cereal secano 3. ^a
Antonio Mingueu Boidú. Ave María. Borjas Blancas	134	280	—	—	6	122	Rústica: Olivos 4. ^a
Amado Mcntala Puig. San Pere, 26. Borjas Blancas	135	5.250	—	—	6	94 a, b	Rústica: Olivos 2. ^a ; cereal secano 3. ^a
Emilio Viles Viles. Arrabal de Lérida, 26. Borjas Blancas	136	6.630	—	—	6	144	Rústica: Almendros 4. ^a
Maria Dolores Figueras Monico. Cruz, 2. Borjas Blancas	137	10.610	—	—	6	158	Rústica: Olivos 3. ^a
Dolores Companys Puig. La Font, 19. Borjas Blancas	138	15.870	—	—	6	91 a, b, c	Rústica: Cereal secano 3. ^a ; olivos 2. ^a
Jose Arribat Vallés. San Pere, 10. Borjas Blancas	139	2.620	—	—	6	143	Rústica: Cereal secano 3. ^a
Antonio Companys Sans. Arrabal del Carmen, número 45. Borjas Blancas	140	5.170	—	—	6	159	Rústica: Olivos 3. ^a
Jaume Florejachs. Billavista. Borjas Blancas	141	2.280	—	—	6	142	Rústica: Cereal secano 3. ^a
Pablo Gine Rius. San Pere, 39. Borjas Blancas	142	1.040	—	—	6	141	Rústica: Cereal secano 3. ^a
Ramón Carné Falco. San José, 5. Borjas Blancas	143	2.350	—	—	6	140	Rústica: Cereal secano 3. ^a
Borjas Blancas	144	6.800	—	—	6	136	Rústica: Cereal secano 3. ^a
Ramón Carné Falco. San José, 5. Borjas Blancas	145	310	—	—	6	130	Rústica: Olivos 2. ^a
Borjas Blancas	146	1.620	—	—	6	191	Rústica: Olivos 2. ^a
Borjas Blancas	147	1.743	—	—	6	135	Rústica: Olivos 3. ^a

namon Sana Tarrago. Arrabal del Carmen, 4. Borjas Blancas	148	1.826	—	—	6	134
Brañcos Seco Minguela, Ave María. Borjas Blancas	149	1.650	—	—	6	133
Maria Perera Segarra. Poniente. Borjas Blancas	150	3.550	—	—	6	131
Maria Perera Segarra. Poniente. Borjas Blancas	151	120	—	—	6	132
Maria Perera Segarra. Poniente. Borjas Blancas	151-1	53	—	—	6	132
Agustín Massoret. Plaza de España, 11. Borjas Blancas	152	6.280	—	—	6	136
Simeon Saja Espuga. Diagonal. Borjas Blancas	153	1.280	—	—	6	136
Jeronimo Mas Masié. Balsa, 13. Borjas Blancas	154	1.540	—	—	6	136
Consolación Monico Piñeiro. Carmén, 8. Borjas Blancas	155	1.046	—	—	6	136
Antonio Pintor Portela. Doctor Segarra, 19. Borjas Blancas	156	1.097	—	—	6	136
Sevador Segarra Rosnach. San Pere, 22. Borjas Blancas	157	405	—	—	6	136
Maria Pinto Paris. San Jaime, 36. Borjas Blancas	158	370	OT-23	330	5	12
Antonio Píñero Portela. Doctor Segarra, 19. Borjas Blancas	159	663	OT-29	660	5	41
Consolación Monico Pique. Carmén, 8. Borjas Blancas	160	1.150	OT-30	715	5	40
Jeronimo Más Macia. Balsa, 13. Borjas Blancas	161	1.314	OT-31	982	5	132
Simeon Saja Espuga. Diagonal. Borjas Blancas	162	160	—	—	5	133
Angel Cami Segura. Concepción Solé, 20. Borjas Blancas	163	—	OT-32	158	5	137
Gabriel Boldú Ventosa. Vellavista, 12. Borjas Blancas	163	325	OT-33	370	5	138
Pablo Riu Belmunt. Capuchinos, 4. Borjas Blancas	164	1.450	OT-34	650	5	143
Teresa Vilalta Aixata. Arrabal de Lérida (Gasolinera). Borjas Blancas	165	780	OT-35	400	4	144
Teresa Vilalta Aixata. Arrabal de Lérida (Gasolinera). Borjas Blancas	166	1.214	—	—	6	32
Jose Falco Olivart. Marqués Oliver, 40. Borjas Blancas	167	690	OT-36	445	5	146
Jose Falco Olivart. Marqués Oliver, 40. Borjas Blanca	168	1.270	—	—	6	33
Teresa Martí Rubio. Cervià	169	790	OT-37	460	5	126 a
Teresa Martí Rubio. Cervià	170	510	—	—	6	84
Jose Aixata Solé. Marqués Oliver, 53. Borjas Blancas	171	470	OT-38	705	5	147 a.
Jose Aixata Solé. Marqués Oliver, 53. Borjas Blancas	172	630	—	—	6	85
Juan Ollé Gil. San Jose, 10. Borjas Blancas	173	600	OT-39	875	5	149
Juan Ollé Gil. San Jose, 10. Borjas Blancas	174	730	—	—	6	86
Herederos de Jose Aragues. Marqués Olivar, 36. Borjas Blanca	175	520	OT-40	1.040	5	151 b
Herederos de Jose Aragues. Marqués Olivar, 36. Borjas Blancas	176	580	—	—	6	87
Josefa Giné Ricart. Arrabal de Lérida, 33. Borjas Blancas	177	590	OT-41	1.000	5	153
Consolación Monico Pique. Carmén, 8. Borjas Blancas	178	930	OT-42	600	5	88
Francisca Calzada Cabaeza. Arrabal del Carmen, número 8. Borjas Blancas	179	590	OT-43	1.100	5	154
Francisca Calzada Cabaeza. Arrabal del Carmen, número 8. Borjas Blancas	180	780	OT-44	150	6	89
Roser Benet Boldú. Arrabal del Carmen, 51. Borjas Blancas	181	390	OT-45	510	6	90
Juan Ollé Gil. San Jose, 10. Borjas Blancas	182	1.800	OT-46	1.320	5	175
Fernando Josa Falcó. Arrabal de Lérida, 77. Borjas Blancas	183	11.040	OT-47	330	5	158 a. b
Francisco Seco Minguela. Ave María. Borjas Blancas	184	1.050	OT-48	1.380	5	159
Maria Angeles Vila. P/Not.: Manuel Tarazona Vila. Calle Anselmo Clavé. Juneda	185	1.135	—	—	6	95 a. b
Maria Angeles Vila. P/Not.: Manuel Tarazona Vila. Calle Anselmo Clavé. Juneda	186	460	OT-49	540	5	160
Fernando Josa Falco. Arrabal de Lérida, 77. Borjas Blancas	187	1.090	—	—	6	93

Nombre y domicilio del titular	Afectación			Referencia catastral		
	Expropiación		Ocupación temporal	Polygono	Parcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado
Número de la finca	Superficie m ²	Número de la finca	Superficie m ²	Polygono	Parcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado
Fernando Josa, Falco. Arrabal de Lérida, 77. Borjas Blancas Domingo Baldú Sans, Creu, 12. Borjas Blancas. Domingo Baldú Sans, Creu, 12. Borjas Blancas. Antonio Mingueu Baldú, Ave María, s/n. Borjas Blancas	188 189 189-1 190	1.040 680 240 1.060	— — — —	— — — —	6 5 5 6	Rústica: Olivos 2. ^a Rústica: Olivos 2. ^a Rústica: Olivos 2. ^a Rústica: Olivos 2. ^a
Imposición de servidumbre forzosa para reposición de servicios						
Nombre y domicilio del titular	Permanente			Destino	Polygono	Parcela
Número de la finca	Superficie m ²	Longitud m.	Número de la finca	Superficie m ²	Longitud m.	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado
Término municipal: <i>Borjas Blancas</i>						
Francisco V. Mercedes Tarres, Carmen, 5. Borjas Blancas	E-1	4	—	—	—	Rústica: Olivos 1. ^a
Teresa Salomé Bosch, Ave María, 30. Bor- jas Blancas	E-2	4	—	—	—	Rústica: Olivos 1. ^a
Afectación						
Nombre y domicilio del titular	Expropiación			Ocupación temporal	Polygono	Parcela
Número de la finca	Superficie m ²	Número de la finca	Superficie m ²	Número de la finca	Polygono	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado
Término municipal: <i>Juneda</i>						
Jaime Rius Baldú. Montserrat, 10. Borjas Blan- cas	1	440	OT-1	570	12	Rústica: Cereal secano 2. ^a , olivos seca- no 3. ^a
Cecilia Bellmund Balcells. San Jaime, 40. Bor- jas Blancas	2	1.510	—	—	12	Rústica: Erial, cereal secano 4. ^b , almen- dro secano 3. ^a
Vluda de Juan Satandreu Toña. Roger de Lau- ria. Juneda	3	2.420	—	—	12	Rústica: Erial, almendro secano 3. ^c , cereal secano 4. ^a
Bernardo Vallés Carbonell. Olivo, 20. Borjas Blancas	4	3.820	—	—	12	Rústica: Erial, olivo secano 3. ^a
Herederos de José María Urgell Ricart. Hospi- tal, 26. Borjas Blancas	5	4.830	—	—	12	Rústica: Cereal secano 4. ^a
Teresa Giné Ricart. Arrabal de Lleida, 40. Bor- jas Blancas	6	10.050	—	—	12	Rústica: Cereal secano 3. ^a
Carmen Giné Ricart. Arrabal de Lleida, 49. Bor- jas Blancas	7	2.780	—	—	12	Rústica: Cereal secano 1. ^a
Maria. Ferrerons. Santa Justina, 15. Borjas Blancas	8	4.690	—	—	12	Rústica: Erial, almendro secano 3. ^a

número 21. Juneda „Giné Catius. Carnicería,	9	3.850	—	—	—	12	73	Rústica: Olivo secano 2. ^a
Aurora Farrerons Farrerons. San Gregorio, 14.	10	1.850	—	—	—	12	156 b	Rústica.
Borjas Blancas „.....	11	1.24C	OT-2	138	12	74	Rústica: Almendros secano 3. ^a	
Aurora Farrerons Farrerons. San Gregorio, 14.	—	—	OT-2.1	125	12	74	Rústica: Almendros secano 3. ^a	
Borjas Blancas „.....	—	—	—	—	12	155	Rústica.	
Herederos de Antonia Gine Catius. Carnicería,	12	168	—	—	—	12	155	Rústica.
Herederos de Antonia Gine Catius. Carnicería,	12-1	126	OT-3	156	12	155	Rústica.	
Herederos de Fanny Ríbert David. «Mas de Mi-	13	636	—	—	12	77	Rústica: Cereal secano 5. ^a	
ravall». Juneda „.....	13-1	1.650	OT-4	679	12	77	Rústica: Cereal secano 5. ^a	
Herederos de Fanny Ríbert David. «Mas de Mi-	14	—	OT-4.1	636	12	77	Rústica: Cereal secano 5. ^a	
ravall». Juneda „.....	—	1.430	OT-5	342	12	75	Rústica: Olivos secano 2. ^a	
Pedro Masbernat. Roger de Luria, 4. Juneda	15	3.736	—	—	12	76 a	Rústica: Almendros secano 3. ^a	
Herederos de Fanny Ríbert David. «Mas de Mi-	16	5.356	—	—	12	16 a, 6	Rústica: Erial y almendros secano 3. ^a	
ravall». Juneda „.....	17	80	—	—	12	13	Rústica: Cereal secano 2. ^a , almendros se-	
Pedro Masbernat. Roger de Luria, 4. Juneda	17-1	65	OT-6	130	12	13	cano 2. ^a , almendros se-	
Herederos de Magdalena Giné Catius. P/not.:	18	2.980	—	—	12	17	Rústica: Cereal secano 3. ^a , almendros se-	
Pedro Masbernat. Roger de Luria, 4. Juneda	19	17.380	—	—	12	15 b, c	cano 2. ^a , almendros se-	
Ramón Farré Arrufat. Fuentes, 1. Borjas Blancas.	20	487	—	—	12	21	Rústica: Cereal secano 1. ^a , almendros se-	
Herederos de Magdalena Giné Catius. P/not.:	21	9.490	—	—	12	27	cano 3. ^a , almendros se-	
Pedro Masbernat. Roger de Luria, 4. Juneda	22	11.650	—	—	12	28	Rústica: Cereal secano 1. ^a	
Ramón Farré Arrufat. Fuentes, 1. Borjas Blancas.	23	16	—	—	12	29	Rústica: Cereal secano 2. ^a , almendros se-	
Herederos de Fanny Ríbert David. «Mas de Mi-	24	22.200	—	—	12	13 a, 1.11. k	cano 3. ^a , almendros secano 2. ^a , cereal seca-	
ravall». Juneda	—	—	—	—	12	46	no 3. ^a , almendros secano 2. ^a .	
Herederos de Ramón Boldú. Oriente, 6. Borjas	25	242	—	—	12	47	Rústica: Olivos secano 3. ^a	
Blancas	26	5.180	—	—	12	47	Rústica: Olivos secano 3. ^a	
Herederos de Fanny Ríbert David. «Mas de Mi-	27	7.140	—	—	12	44 a, b	Rústica: Cereal secano 2. ^a , olivos seca-	
ravall». Juneda	—	—	—	—	12	44 a, b	no 3. ^a	
Herederos de Fanny Ríbert David. «Mas de Mi-	28	16.770	OT-7	480	12	48 e, d	Rústica: Cereal secano 3. ^a , olivos seca-	
ravall». Juneda	—	—	—	—	12	48 e, d	no 2. ^a	
Herederos de Fanny Ríbert David. «Mas de Mi-	28-1	200	OT-7.1	275	12	48 e	Rústica: Cereal secano 3.	
ravall». Juneda	29	11.410	OT-8	570	12	5 a, b, d	Rústica: Almendros secano 2. ^a , olivos se-	
Herederos de Fanny Ríbert David. «Mas de Mi-	—	—	OT-8.1	510	12	5 b, d	cano 3. ^a	
ravall». Juneda	30	8.900	—	—	12	4 f, g	Rústica: Matorral bajo, cereal secano 3.	

Nombre y domicilio del titular	Afectación				Referencia catastral		
	Número de la finca	Expropiación	Ocupación temporal	Número de la finca	Polygono	Parcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado
				Superficie m ²			
<i>Término municipal: Castelldans</i>							
Francisco Ferrán Bellet, Avenida Caudillo, 15. Castelldans	1	17.440	—	—	3	80 a, b, c	Rústica: Olivos secano 3. ^a y 4. ^a , almendros secano 3. ^a
Maria Güell Vda. Marcel Picol.—P/not.: Ramón Farré Arrufat, La Font, 1. Borjas Blancas Ayuntamiento de Castelldans. Casa Consistorial. Castelldans	2	160	—	—	3	94	Rústica: Olivos secano 4. ^a
Maria Güell Vda. Marcel Picol.—P/not.: Ramón Farré Arrufat, La Font, 1. Borjas Blancas	3	630	—	—	3	97	Rústica: Erial, pastos.
Juan Ferran Ribelles, Bonaire, 24. Castelldans. Pedro Olcos Giné. Arrabal del Carme, s/n. Borjas Blancas	4	12.780	—	—	3	102 a, b	Rústica: Olivos secano 3. ^a , cano 3. ^a , almendros secano 3. ^a
Maria Ferrán. Plaza José Antonio, 8. Puigvert ...	5	820	—	—	3	84 a	Rústica: Olivos secano 3. ^a , cereal secano 3. ^a , almendros secano 3. ^a
Juan Ferran Ribelles, Bonaire, 24. Castelldans. Pedro Grifó Rey. Avenida General Mola, 4. Castelldans	6	3.340	—	—	3	104 a, b	Rústica: Olivos secano 3. ^a , cereal secano 3. ^a
Maria Güell Vda. Marcel Picol.—P/not.: Ramón Farré Arrufat, La Font, 1. Borjas Blancas Ayuntamiento de Castelldans. Casa Consistorial. Castelldans	7	3.710	—	—	3	105	Rústica: Olivos secano 3. ^a
Andrés Falco Boldú. Olivo, 17. Borjas Blancas. Fernando Reyes. S Martí de Maida	8	1.580	—	—	3	106	Rústica: Cereal secano 3. ^a
Antonio Vidal Salló. Iglesia, 19. Castelldans	10	3.920	—	—	3	155	Rústica: Cereal secano 3. ^a
Maria Aragues Farran. Iglesia, 65. Castelldans	11	7.400	—	—	3	154 a, b	Rústica: Cereal secano 4. ^a , erial, pastos.
Antonia Iorreguitart Pons. San Pedro, 65. Borjas Blancas	12	1.500	—	—	3	153	Rústica: Almendros secano 3. ^a
Pedro Grifó Rey. Avenida General Mola, 4. Castelldans	13	7.300	—	—	3	152	Rústica: Olivos secano 4. ^a
Pedro Grifó Rey. Avenida General Mola, 4. Castelldans	14	1.780	—	—	3	142	Rústica: Olivos secano 3. ^a
Ayuntamiento de Castelldans. Casa Consistorial. Castelldans	15	110	—	—	3	148	Rústica: Cereal secano 4. ^a
Serapio Durán Valls. Iglesia. Castelldans	16	1.470	—	—	3	149	Rústica: Cereal secano 4. ^a
Serapio Durán Valls. Iglesia. Castelldans	17	4.720	—	—	3	266	Rústica: Erial, pastos.
Serapio Durán Valls. Iglesia. Castelldans	17-1	40	—	—	3	150 a	Rústica: Olivos secano 3. ^a
Ayuntamiento de Castelldans. Casa Consistorial. Castelldans	18	820	—	—	3	150 a	Rústica: Olivos secano 3. ^a
Juan Ferran Ribelles. Bonaire, 24. Castelldans. Ramón Sumyer Barberà. Bane, 3. Castelldans	19	5.230	—	—	3	267	Rústica: Almendros secano 3. ^a
Antonia Pons Segura. Frailes, 7. Castelldans	20	370	—	—	3	261	Rústica: Olivos secano 3. ^a
Hermenegilda Farre Segura. Frailes, 7. Castelldans	21	1.860	—	—	3	142	Rústica: Almendros secano 3. ^a
Luis Ferran Barberà. Bonaire, 10. Castelldans ...	22	380	—	—	3	147	Rústica: Cereal secano 4. ^a
Luis Ferran Barberà. Bonaire, 10. Castelldans ...	23	12.930	—	—	3	271 b	Rústica: Cereal secano 4. ^a
Claudio Muntala Puig. Castell Alt, 7. Borjas Blancas	24	1.100	—	—	3	260 a, c	Rústica: Cereal secano 3. ^a , olivos secano 3. ^a
Juan Ferran Ribelles. Bonaire, 10. Castelldans	25	3.980	—	—	3	272	Rústica: Olivos secano 3. ^a
Antonia Pons Segura. Plaza Cataluña, 1. Castelldans	26	1.060	—	—	3	256 f	Rústica: Cereal secano 3. ^a
Matías Pons Ribelles.—P/not.: Josefa Pons Farré. Frailes, 12. Castelldans	27	1.310	—	—	3	273 a	Rústica: Olivos secano 3. ^a , cereal secano 4. ^a
Juan Ferran Ribelles. Bonaire, 24. Castelldans	28	880	—	—	3	274	Rústica: Olivos secano 4. ^a
Carmen Pons Farré. Frailes, 12. Castelldans	29	9.360	—	—	3	275	Rústica: Cereal secano 4. ^a , olivos secano 3. ^a
José Bernat Arbós. Mallarà, 14. Castelldans	30	7.510	—	—	3	273 a, b	Rústica: Olivos secano 3. ^a , cereal secano 3. ^a
José Bernat Arbós. Mallarà, 14. Castelldans	31	4.650	—	—	3	277 a, c	Rústica: Cereal secano 4. ^a , olivos secano 1. ^a
	32	14.820	—	—	3	241 a, b	Rústica: Cereal secano 3. ^a , almendros secano 3. ^a

REUBÉS, MARIANO Y SEPOUSA. CASAQUINA, 23. Castelldans	33	60	—	3	1234	Rústica: Cereal secano 3. ^a
Antonio Gómez Bellet. Carretera de Lérida, 1. Castelldans	34	9.610	—	3	198, a b	Rústica: Olivos secano 3. ^a y 4. ^a
José Bodeit Muntañola. San Isidro, 21. Castell- dans	35	105	—	3	233	Rústica: Cereal secano 4. ^a
Pedro Huguet Segura. San Isidro, 6. Castelldans.	36	2.980	—	3	206 h	Rústica: Erial pastos.
Pedro Huguet Segura. San Isidro, 6. Castelldans. Benita Mateo Trillas.—P/not.: Matías Rebull. Iglesiás, 24. Castelldans	37-1 37-15	21.256 OT-1	70	3	200 a, b, c 200 b	Rústica: Almendros secano 2. ^a y 3. ^a , oli- vos secano 4. ^a Rústica: Almendros secano 3. ^a
Ayuntamiento de Castelldans. Casa Consistorial. Castelldans	38	4.750	OT-2	320	3	Rústica: Olivos secano 3. ^a , cereal seca- no 3. ^a , era.
Carmen Pons Farre. Frailes, 12. Castelldans	39	130	OT-3 OT-4	60 150	2	Rústica: Erial, pastos.
Teresa Mor Mor. Mayor, 26. Castelldans	40	8.450	OT-4	90 a, b	Rústica: Cereal secano 3. ^a , almendros se- cano 2. ^a , olivos secano 2. ^a	
Teresa Mor Mor. Mayor, 26. Castelldans	41	10.149	OT-5	210	2	Rústica: Erial, pastos, cereal secano 4. ^a ,
José Prats Pau. San Isidro, 8. Castelldans	42	720	—	2	62 a, b, c	almendros secano 3. ^a , olivos secano 4. ^a
Teresa Mor Mor. Mayor, 26. Castelldans	43	1.780	—	2	63	Rústica: Olivos secano 3. ^a , cereal secano 3. ^a
José Barberà Oriol. Avenida Caudillo, 35. Cas- telldans	44	2.800	—	2	59 a, b	Rústica: Cereal secano 3. ^a , almendros se- cano.
José Prats Pau. San Isidro, 8. Castelldans	45	2.760	—	2	58	Rústica: Cereal secano 3. ^a , olivos seca- no 3. ^a
José Costafreda Curcó. Avenida Caudillo, 42. Castelldans	46	4.350	—	2	57	Rústica: Cereal secano 3. ^a , olivos seca- no 3. ^a
Viuda de Matías Barberá. Iglesia, 23. Castell- dans	47	5.310	—	2	55	Rústica: Almendros secano 3. ^a , cereal se- cano 3. ^a
Viuda de Matías Barberá. Iglesia, 23. Castell- dans	47-1	196	—	2	54 a, b	Rústica: Almendros secano 3. ^a , cereal se- cano 3. ^a
Ramón Vilella Costafreda. Isidro, 5. Castell- dans	48	5.010	—	2	54 a	Rústica: Cereal secano 3. ^a , cereal se- cano 3. ^a
José Bellet Falco. Doctor Samps, 93. Barce- lona	49	2.950	—	2	53	Rústica: Cereal secano 3. ^a , almendros se- cano 3. ^a
Josefa Oriol Grinó. Plaza Cataluña, 2. Castell- dans	50	2.700	—	2	56 a	Rústica: Almendros secano 3. ^a , cereal se- cano 3. ^a
Josefa Oriol Grinó. Plaza Cataluña, 2. Castell- dans	51	112	—	2	56 b	Rústica: Olives secano 2. ^a
Ramona Bonet Sobrepera. Mallarà, 30. Castell- dans	52	2.470	—	2	52 b	Rústica: Cereal secano 3. ^a , olivos seca- no 3. ^a
Ramona Bonet Sobrepera. Mallarà, 30. Castell- dans	52-1	1.740	—	2	52 a, b	Rústica: Cereal secano 3. ^a , olivos seca- no 3. ^a
Antonio Bonet Pau. San Isidro, 11. Castelldans.	53	5.830	—	2	123 a, b	Rústica: Cereal secano 2. ^a , almendros se- cano 3. ^a , olivos secano 3. ^a
Regina Ramis Sobrepera. Plaza Cataluña, 24. Castelldans	54	10.460	—	2	122 a, b, e	Rústica: Cereal secano 2. ^a , olivos seca- no 3. ^a , almendros secano 3. ^a
Regina Ramis Sobrepera. Plaza Cataluña, 24. Castelldans	54-1	305	OT-6	1.600	2	Rústica: Almendros secano 3. ^a
Jose Bonet Sobrepera. San Isidro, 9. Castell- dans	55	650	—	—	122 e	Rústica: Cereal secano 2. ^a , almendros se- cano 3. ^a
Luis Triquell Solé. Almirante, 5. Castelldans.	56	6.220	—	—	121	Rústica: Cereal secano 2. ^a , olives seca- no 3. ^a , almendros secano 2. ^a
Luis Triquell Solé. Almirante, 5. Castelldans. Juan Farran Ribelles. Bonaire, 24. Castelldans.	57	1.512	OT-7 OT-8	520 18.430	2	Rústica: Olivos secano 3. ^a , cereal secano 2. ^a , almendros se- cano 3. ^a , olivos secano 3. ^a
Mariano Rebull Bosch. Avenida Caudillo, 8. Castelldans	58	90	OT-9	180	1	Rústica: Cereal secano 2. ^a , olivos seca- no 3. ^a
Viuda de Miguel Farran Arbós. Fralles, 21. Castelldans	59	5.910	OT-10	3.040	1	Rústica: Cereal secano 2. ^a , almendros se- cano 3. ^a
	60	2.980	OT-10	64		

Nombre y domicilio del titular	Afectación			Referencia catastral					
	Ocupación temporal	Propiedad	Número de la finca	Superficie m ²	Polígono	Parcela			
Juan Roca Franch. Avenida General Mola, 38. Castelldans			61	440	OT-11	336	1	67	Rústica: Cereal secano 2. ^a ; almendros secano 3. ^a .
Antonio Bonet Pau. San Isidro, 11. Castelldans.			62	1.020	OT-12	1.280	2	123 a	Rústica: Cereal secano 2. ^a ; almendros secano 3. ^a .
Antonio Gómez Bellet. Iglesia, 17. Castelldans.			63	100	OT-13	120	1	70	Rústica: Olivos secano 3. ^a
José Bonet Bonet. Mayor, 23. Castelldans			64	160	OT-14	225	2	124	Rústica: Cereal secano 2. ^a ; olivos secano 4. ^a
José Bonet Bonet. Mayor, 23. Castelldans			65	300	OT-15	580	1	71	Rústica: Cereal secano 2. ^a ; olivos secano 3. ^a
José Rebull Boked. Avenida Caudillo, 22. Castelldans			66	400	OT-16	680	2	125 b	Rústica: Olivos secano 3. ^a
Viu de Matías Barberá. Iglesia, 23. Castelldans			67	54	OT-17	120	1	72	Rústica: Olivos secano 4. ^a
Ayuntamiento de Castelldans Casa Consistorial. Castelldans			68	450	OT-18	350	2	126	Rústica: Cereal secano 2. ^a ; almendros secano 2. ^a
Ayuntamiento de Castelldans. Casa Consistorial. Castelldans			69	140	—	—	2	91	Rústica: Vías fluviales.
Martín Ribelles Farré. Fuentes, 18. Castelldans.			70	888	OT-19	220	1	58	Rústica.
Martín Ribelles Farré. Fuentes, 18. Castelldans.			70-1	189	—	—	1	58	Rústica: Cereal secano 2. ^a ; almendros secano 2. ^a
Dolores Bernaus Franch. Mallarà, 6. Castelldans.			71	12	OT-20	312	2	118 c	Rústica: Cereal secano 2. ^a ; almendros secano 2. ^a
Ramona Farré Bernaus. Mallarà, 10. Castelldans.			72	42	OT-21	360	2	117	Rústica: Cereal secano 2. ^a ; olivos secano 2. ^a
Avelina Ramis. Mayor, 30. Castelldans			73	830	OT-22	450	1	57 a	Rústica: Cereal secano 2. ^a ; olivos secano 2. ^a
Javier Sobrepere Curò. Mayor, 20. Castelldans.			74	70	OT-23	390	2	116 a	Rústica: Cereal secano 2. ^a ; olivos secano 3. ^a
Pascual Farran Salla. Plaza Cataluña, 7. Castelldans			75	225	OT-24	1.300	2	115	Rústica: Cereal secano 2. ^a ; almendros secano 3. ^a
José Bonet Sobrepera. San Isidro, 9. Castelldans			76	170	OT-25	170	1	56 a	Rústica: Cereal secano 2. ^a ; almendros secano 3. ^a
Alfredo Sardá Domingo. San Isidro, 10. Castelldans			77	230	OT-26	250	1	54	Rústica: Cereal secano 2. ^a ; olivos secano 2. ^a
Ramón Segura Vilella. Mayor, 39. Castelldans.			78	280	OT-27	420	2	114	Rústica: Cereal secano 2. ^a ; almendros secano 3. ^a
Dolores Farré Rebull. San Isidro, 27. Castelldans			79	20	—	—	1	61	Rústica: Cereal secano 2. ^a ; almendros secano 3. ^a
Avelina Ramis. Mayor, 30. Castelldans			80	60	—	—	1	57 a	Rústica: Cereal secano 2. ^a ; olivos secano 4. ^a
Javier Sobrepere Curò. Mayor, 20. Castelldans.			81	6.700	—	—	1	175	Rústica: Cereal secano 3. ^a ; almendros secano 3. ^a
Ramón Valls Triquell. Avenida Caudillo, 23. Castelldans			82	6.360	—	—	1	177	Rústica: Cereal secano 3. ^a ; olivos secano 4. ^a
Magdalena Rebull Farré. Soledad, 6. Castelldans			83	8.430	—	—	1	176	Rústica: Olivos secano 3. ^a
Ayuntamiento de Castelldans. Casa Consistorial.			84	4.080	—	—	1	182	Rústica.
Francisco Bellet Balanya. Plaza Cataluña, 8. Castelldans			85	4.960	—	—	1	187	Rústica: Olivos 2. ^a ; olivos 3. ^a
Bartolomé Boked Curò. Frailes, 22. Castelldans.			86	10.750	—	—	1	188	Rústica: Cereal secano 3. ^a ; olivos secano 3. ^a

Sexta Jefatura Regional
de Carreteras

SERVICIO REGIONAL DE CONSTRUCCIÓN

Anuncio por el que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados en los términos municipales de Favareta y Tabernes de Valldigna (parte) de la sección I, trozo II, de la autopista de peaje Valencia-Alicante

Aprobado definitivamente por la Dirección General de Carreteras en fecha 27 de marzo de 1974 el «Proyecto de la autopista de peaje Valencia-Alicante, tramo Silla-Campello», se somete a información pública por plazo de quince días la relación de bienes y derechos afectados en los términos municipales de Favareta y Tabernes de Valldigna (parte) de la sección I, trozo II, de la autopista de peaje Valencia-Alicante, a los efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados.

Los interesados podrán dirigir en el plazo expresado ante esta Jefatura la oportuna reclamación, a los solos efectos de subsanar errores.

Es de significar que la aprobación otorgada al proyecto implica la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, de acuerdo con lo expuesto en el artículo 3.^o, párrafo 2.^o, del Decreto 1392/1970, de 30 de abril, y que las obras han sido declaradas de utilidad pública al otorgarse la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la autopista por Decreto 3477/1972, de fecha 21 de diciembre, según el propio artículo 3.^o del Decreto 1392/1970 ya citado determina.

Al propio tiempo, la ocupación de los bienes afectados por el trazado se reputará urgente a los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, según previene el artículo 4.^o, B), del Decreto 1392/1970 tantas veces aludido.

En el expediente expropiatorio, la Sociedad concesionaria, «Autopistas del Mare Nostrum, S. A.», Concesionaria del Estado, asumirá la condición de beneficiaria.

Lo que se publica para general conocimiento.

Valencia a 1 de julio de 1974.—El Ingeniero Jefe regional, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Construcción, Eduardo Labrandero Rodríguez.—2.823-D.

**RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA
DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS**

Término municipal de Favareta

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom. = Titular y domicilio. Sup. = Superficie afectada. D. C. = Datos catastrales. Pol. = Polígono. Par. = Parcela. Ag. r. = Agrios riego. C.º = Camino. C. r. = Cereal riego. A. = Arroz. U.º = Unica. L. = Lenas. E. = Erial. Alg. = Algarrobos. M. B. = Monte bajo. C. = Cereal.

FV-1.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento de Favareta. Sup.: 639. D. C.: Azagador de la Mota de Favareta.

FV-2.—Tit. y dom.: Herminia Diego Cebolla. Pza. de la Cruz, 7, Favareta. Sup.: 4.658. D. C.: Pol. 5, par. 12. Ag. r. 3.^a

FV-3.—Tit. y dom.: Ramón Vallterra Santonja. Tetuán, 17, Valencia. Sup.: 2.956. D. C.: Pol. 5, par. 10. Ag. r. 3.^a

FV-4.—Tit. y dom.: Germán Cuñat Tomo. Generalísimo, 22, Favareta. Sup.: 4.041. D. C.: Pol. 5, par. 11. Ag. r. 2.^a

FV-5.—Tit. y dom.: Ramón Vallterra Santonja y otros. Tetuán, 17, Valencia. Sup.: 200. D. C.: C. de propiedades.

FV-6.—Tit. y dom.: José Bou Bono. Plaza Vera Cruz, 3, Favareta. Sup.: 5.856. D. C.: Pol. 5, par. 109. Ag. r. 2.^a

Nombre y domicilio del titular	Impresión de servidumbre forzosa para reposición de servicios					Destino	Referencia catastral
	Permanente	Temporal		Parcela	Polígono		
Número de la finca	Superficie m ²	Longitud m.	Superficie m ²	Longitud m.			
<i>Término municipal: Castellóns</i>							
Juan Ferrán Ribelles Bonaire, 24, Castellóns	E-1	—	—	—	—	Rustica: Cereal secanc 2. ^a	
Javier Sobrepera Curcó, Mayor, 20. Cas- tellóns	E-2	18	113	—	—	Rustica: Cereal secano 2. ^a	
Ramón Valls Triquell. Avda. Caudillo, 23. Castellóns	E-3	16	19	—	—	Rustica: Cereal secano 4. ^a	
<i>Término municipal:</i>							
Juan Ferrán Ribelles Bonaire, 24, Castellóns	E-1	40	—	—	Linea eléctrica.	1	59 b
Javier Sobrepera Curcó, Mayor, 20. Cas- tellóns	E-2	18	—	—	Linea eléctrica: Dos apoyos fijos; una torre 4 X 4.	1	175
Ramón Valls Triquell. Avda. Caudillo, 23. Castellóns	E-3	16	—	—	Linea eléctrica: Una torre 4 X 4.	1	177

FV-7.—Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento de Favareta. Favareta. Sup.: 128. D. C.: C.º Barranco de Borja.

FV-7.1.—Tit. y dom.: Ramón Galán Canet. Colón, 6, Favareta. Sup.: 11. D. C.: Pol. 5, par. 8. Ag. r. 3.^a y Alg. 3.^a

FV-8.—Tit. y dom.: José Bou Bono y otros. Pl. Vera Cruz, 3, Favareta. Sup.: 132. D. C.: C.º de propiedades.

FV-9.—Tit. y dom.: Ramón Vallterra Santonia. Tetuán, 17, Valencia. Sup.: 8.539. D. C.: Pol. 5, par. 113 y 103. Ag. r. 3.^a

FV-10.—Tit. y dom.: Vicente Galán Bodí. Hernán Cortés, 6, Favareta. Sup.: 315. D. C.: Pol. 5, par. 107. Ag. r. 2.^a

FV-11.—Tit. y dom.: Comisaría de Aguas. Paseo Valencia al Mar, s/n., Valencia. Sup.: 1.048. D. C.: Barranco de Borja.

FV-11.1.—Tit. y dom.: Consuelo Vayá Alfonso. Marqués de Campo, 20, Carcagente. Sup.: 10. D. C.: Pol. 5, par. 106. Ag. r. 2.^a

FV-12.—Tit. y dom.: Antonio Galán Canet. San Francisco, 25, Favareta. Sup.: 1.799. D. C.: Pol. 5, par. 112. Ag. r. 3.^a

FV-13.—Tit. y dom.: Vicente Galán Bodí. Hernán Cortés, 6, Favareta. Sup.: 2.380. D. C.: Pol. 5, par. 111. Ag. r. 2.^a

FV-14.—Tit. y dom.: Vicente Galán Bodí. Hernán Cortés, 6, Favareta. Sup.: 2.295. D. C.: Pol. 5, par. 118. C. r. 2.^a

FV-15.—Tit. y dom.: Antonio Olivares Molina. Avenida del Caudillo, 73, Sueca. Sup.: 8.012. D. C.: Pol. 5, par. 115 y 116. Ag. r. 3.^a y 4.^a

FV-16.—Tit. y dom.: Emilio Sala Victoria. Generalísimo, 15, Favareta. Sup.: 2.100. D. C.: Pol. 5, par. 116. Ag. r. 4.^a

FV-17.—Tit. y dom.: Viuda de Francisco Camarasa Fons. José Antonio, 5, Favareta. Sup.: 5.320. D. C.: Pol. 5, par. 119. Ag. r. 2.^a

FV-18.—Tit. y dom.: Hermenia Diego Cebolla. Plaza de la Cruz, Favareta. Sup.: 1.287. D. C.: Pol. 5, par. 16. Ag. r. 2.^a

FV-19.—Tit. y dom.: Amalia Cucarella Aulivert. Gómez Ferrer, 11, Cullera. Sup.: 3.800. D. C.: Pol. 5, par. 17. Ag. r. 2.^a

FV-20.—Tit. y dom.: Juan Soler Vercher. Rey Don Pedro, 16, Favareta. Sup.: 2.501. D. C.: Pol. 5, par. 185, 186. Ag. r. 2.^a

FV-21.—Tit. y dom.: Herederos de Esteban Pallarés y otros. Iglesia, 1, Favareta. Sup.: 687. D. C.: C.º de propiedades.

FV-22.—Tit. y dom.: Pascual Caballero Julián. San Francisco, 24, Favareta. Sup.: 1.389. D. C.: Pol. 5, par. 188. Ag. r. 2.^a

FV-23.—Tit. y dom.: Pascual Aragó. Colón, 17, Favareta. Sup.: 1.710. D. C.: Pol. 5, par. 120. Ag. r. 2.^a

FV-24.—Tit. y dom.: José María Barber. Travesía Colón, s/n., Favareta. Sup.: 8.010. D. C.: Pol. 5, par. 121, 104, 175. Ag. r. 2.^a

FV-25.—Tit. y dom.: Herederos de Esteban Pallarés Pedrós. Iglesia, 1, Favareta. Sup.: 2.942. D. C.: Pol. 5, par. 122. Ag. r. 2.^a

FV-26.—Tit. y dom.: Manuel Ciscar Sala. San Antonio, 24, Favareta. Sup.: 1.795. D. C.: Pol. 5, par. 184. Ag. r. 2.^a

FV-27.—Tit. y dom.: Tomás Miñana Galán. San Vicente, 6, Favareta. Sup.: 1.199. D. C.: Pol. 5, par. 182, 183. Ag. r. 2.^a

FV-28.—Tit. y dom.: Josefina Cabera Ferrer. San Francisco de Borja, 71, Gandia. Sup.: 12.589. D. C.: Pol. 5, par. 18. Ag. r. 1.^a

FV-29.—Tit. y dom.: Manuel Ciscar Sala y otros. San Antonio, 24, Favareta. Sup.: 110. D. C.: C.º de propiedades.

FV-30.—Tit. y dom.: Vicente Cebolla Miñana. Hernán Cortés, 6, Favareta. Sup.: 1.711. D. C.: Pol. 5, par. 181. Ag. r. 2.^a

FV-31.—Tit. y dom.: Tomás Miñana Galán. San Vicente, 6, Favareta. Sup.: 959. D. C.: Pol. 5, par. 180. Ag. r. 2.^a

FV-32.—Tit. y dom.: Pascual Salvador Cebolla. Calvo Sotelo, 25, Favareta. Sup.: 2.441. D. C.: Pol. 5, par. 123. Ag. r. 2.^a

FV-33.—Tit. y dom.: Ramón Galán Meliá. S. Francisco, 15, Favareta. Sup.: 1.339. D. C.: Pol. 5, par. 179. Ag. r. 2.^a

FV-34.—Tit. y dom.: Jefatura Regional de Carreteras. Paseo Valencia al Mar,

sin número, Valencia. Sup.: 754. Cartera de Favareta a Alcira.

FV-35.—Tit. y dom.: Vicente Rubio Hernández. Mayor, 32, Corbera. Sup.: 5.826. D. C.: Pol. 1, par. 21. Ag. r. 1.^a

FV-36.—Tit. y dom.: Antonio Sala Victoria y otros. José Antonio, 20, Favareta. Sup.: 4.016. D. C.: Pol. 1, par. 22. Ag. r. 3.^a

FV-37.—Tit. y dom.: José Bolinches Gabalán. Pintor Sorolla, 69, Cullera. Sup.: 3.592. D. C.: Pol. 1, par. 22. Ag. r. 3.^a

FV-36.1.—Tit. y dom.: Antonio Sala Victoria y otros. José Antonio, 20, Favareta. Sup.: 10. C.º Propiedades.

FV-38.—Tit. y dom.: Vda. de Zoilo Solanes. Colón, 10, Favareta. Sup.: 1.215. D. C.: Pol. 1, pars. 70 y 71. Ag. r., noria 2.^a

FV-40.—Tit. y dom.: Orofila Sala. José Antonio, 14, Favareta. Sup.: 826. D. C.: Pol. 1, pars. 122 y 123. C. r. 1.^a

FV-41.—Tit. y dom.: Hdos. de Ramón Miñana Meliá. Pl. Vera Cruz, 25, Favareta. Sup.: 1.232. D. C.: Pol. 1, pars. 71 y 72. Ag. r. noria 2.^a

FV-42.—Tit. y dom.: Cayetano Julián Bixquert. Generalísimo, 17, Favareta. Superficie: 30. D. C.: Pol. 1, par. 73. C. r. 1.^a

FV-43.—Tit. y dom.: Rafael Jaijo Rodrigo. Travesía Hernán Cortés, 7, Favareta. Sup.: 2.277. D. C.: Pol. 1, par. 39. A.

FV-44.—Tit. y dom.: José Rubio Cebolla. Generalísimo, 20, Favareta. Sup.: 2.718. D. C.: Pol. 1, par. 40. C. r. 1.^a y A.

FV-45.—Tit. y dom.: José Julián Gisbert. San Antonio, 31, Favareta. Superficie: 710. D. C.: Pol. 1, par. 118. C. r. 1.^a

FV-46.—Tit. y dom.: Lorenzo Cebolla Lloret. C. Sotelo, 21, Favareta. Sup.: 4.995. D. C.: Pol. 1, par. 41. A.

FV-47.—Tit. y dom.: Joaquín Tomás Arajó. Hernán Cortés, 41, Favareta. Superficie: 45. D. C.: Pol. 1, par. 42. A.

FV-48.—Tit. y dom.: Alejandro Galán Bodí. Lepanto, s/n., Favareta. Sup.: 574. D. C.: Pol. 1, par. 43. A.

FV-49.—Tit. y dom.: Vicente Crespo Catalá. S. Antonio, 3, Favareta. Sup.: 15. D. C.: Pol. 1, par. 44. C. r. 1.^a

FV-50.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento de Favareta. Sup.: 320. D. C.: Camino de la Posición.

FV-51.—Tit. y dom.: Zóilo Soler Tur. José Antonio, 15, Favareta. Sup.: 2.766. D. C.: Pol. 1, pars. 4 y 5. A.

FV-52.—Tit. y dom.: Santiago Verdú Calvo. Cta. de Torrente, gasolinera, Chirivella. Sup.: 1.957. D. C.: Pol. 1, pars. 11 y 12. A. U.º C. r. 1.^a

FV-52.1.—Tit. y dom.: Francisco Canet López y otros. Pl. Vera Cruz, 12, Favareta. Sup.: 108. D. C.: C.º Propiedades.

FV-53.—Tit. y dom.: Eloína Diego. José Antonio, 10, Favareta. Sup.: 5.360. D. C.: Polígono 1, par. 6. A.

FV-54.—Tit. y dom.: José Vicente Dolz. Nueva, 3, Benimamet. Sup.: 3.272. D. C.: Polígono 1, par. 7. A.

FV-55.—Tit. y dom.: Fundación San José. Calvo Sotelo, 11, Favareta. Superficie: 20.068. D. C.: Pol. 1, pars. 8, 9 y 10. A.

FV-56.—Tit. y dom.: Jefatura Regional de Carreteras. Paseo Valencia al Mar, sin número, Valencia. Sup.: 9.647. D. C.: Carretera Nacional 332.

FV-57.—Tit. y dom.: Asdecán, S. A.º Ricardo Caballer. José Antonio 22, Favareta. Sup.: 24.434. D. C.: Pol. 2, parcelas 3 y 1. A.

FV-58.—Tit. y dom.: José Vicente Dolz. Nueva, 3, Benimamet. Sup.: 1.424. D. C.: Pol. 2, pars. 65 y 64. A. y C. r. 2.^a

FV-59.—Tit. y dom.: Salvador Grau Ciscar. Levante, 11, Favareta. Sup.: 360. D. C.: Pol. 1, par. 12. A. U.º C. r. 1.^a

FV-60.—Tit. y dom.: Bautista Galán Cebolla. Católicos, 14, Favareta. Sup.: 20. D. C.: Pol. 1, par. 13. A. U.º

FV-61.—Tit. y dom.: Vda. de Miguel Pérez Requena. C. Rodríguez Botet, 4, Valencia. Sup.: 2.113. D. C.: Pol. 1, par. 14. C. r. 3.^a

FV-61.1.—Tit. y dom.: Francisco Canet

López. P. Vera Cruz, 12, Favareta. Superficie: 2.013. D. C.: Pol. 1, par. 12. A. U.º C. r. 1.^a

FV-62.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento de Favareta, Favareta. Sup.: 405. D. C.: C.º

FV-63.—Tit. y dom.: Salvador Climent Tolosa. S. Antonio, 23, Favareta. Superficie 26.094. D. C.: Pol. 5, par. 124. L. U.º

FV-64.—Tit. y dom.: Vda. de Salvador Rubio Bisquert. Bailén, 14, Alcira. Superficie: 4.902. D. C.: Pol. 5, par. 23. Ag. r. 1.^a

FV-65.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento de Favareta. Sup.: 474. D. C.: Camino del Barranco de la Sima.

FV-66.—Tit. y dom.: Salvador Climent Tolosa. José Antonio, 23, Favareta. Superficie: 410. D. C.: Desagüe de Propiedades.

FV-67.—Tit. y dom.: Salvador Climent Tolosa. José Antonio, 23, Favareta. Superficie: 11.516. D. C.: Pol. 5, par. 126. Ag. r. 2.^a

FV-68.—Tit. y dom.: Vda. de Rigoberio Castaño España. Pérez Galdós, 1, Alcira. Sup.: 231. D. C.: Pol. 5, par. 135. Ag. r. 1.^a y 2.^a

FV-69.—Tit. y dom.: Comisaría de Aguas. Paseo Valencia al Mar, s/n., Valencia. Sup.: 470. D. C.: Barranco del Interior.

FV-70.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento de Favareta. Sup.: 578. D. C.: Camino Barranco del Infierno.

FV-71.—Tit. y dom.: Hdos. de Julián García Molina. San Antonio, Favareta. Sup.: 180. D. C.: Pol. 5, par. 137. Ag. r. 2.^a Cereal 2.^a

FV-72.—Tit. y dom.: Salvador Climent Tolosa. José Antonio, 23, Favareta. Superficie: 10.714. D. C.: Pol. 5, par. 41. C. r. 3.^a, L. U.º Alg. 2.^a

FV-73.—Tit. y dom.: Joaquín Pedrós Bixquert. Pl. Vera Cruz, 3, Favareta. Superficie: 1.558. D. C.: Pol. 5, par. 39. Alg. 2.^a

FV-74.—Tit. y dom.: Francisco Galán Canet. Fonteta, 1, Favareta.

FV-75.—Tit. y dom.: Carmen Cuñat Torneros. Pl. de la Cruz, 2, Favareta. Sup.: 46. D. C.: Pol. 5, par. 52. C. 2.^a

FV-76.—Tit. y dom.: José Roig Boigues y otros. Muro de las Almas, 65, Cullera. Sup.: 465. D. C.: C.º de Propiedades.

FV-77.—Tit. y dom.: José Mangraner Soler. S. Antonio, 26, Favareta. Sup.: 400. D. C.: Pol. 5, par. 53. L. B. U.º

FV-78.—Tit. y dom.: Isabel Palmero Martínez. Virgen, 7, Favareta. Sup.: 1.233. D. C.: Pol. 5, par. 55. C. 3.^a

FV-79.—Tit. y dom.: José Roig Boigues. Muro de las Almas, 65, Cullera. Sup.: 5.289. E. Ag. r. 2.^a

FV-80.—Tit. y dom.: José Sala Brines. Colón, 18, Favareta. Sup.: 571. D. C.: Pol. 5, pars. 49 y 50. Ag. r. 1.^a

FV-81.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento de Favareta, Favareta. Sup.: 373. D. C.: C.º del Fenollar.

FV-82.—Tit. y dom.: José Sala Brines. Colón, 18, Favareta. Sup.: 238. D. C.: Pol. 5, par. 56. Ag. r. 1.^a

FV-83.—Tit. y dom.: Comisaría de Aguas. Paseo Valencia al Mar, s/n., Valencia. Sup.: 139. D. C.: Barranco de la Fuente de don Antonio.

FV-84.—Tit. y dom.: Isabel Palmero Martínez. Virgen, 7, Favareta. Sup.: 173. D. C.: Pol. 5, par. 58. Ag. r. 2.^a

FV-85.—Tit. y dom.: José Sala Brines. Colón, 18, Favareta. Sup.: 6.980. D. C.: Pol. 4, par. 26, 20, 22. Ag. r. 1.^a, 3.^a

FV-86.—Tit. y dom.: Vicente Soler Bodí. Hernán Cortés, 39, Favareta. Sup.: 1.090. D. C.: Pol. 4, par. 19. M. B.: C. r. 2.^a Ag. r. 2.^a

FV-87.—Tit. y dom.: Matilde y Joaquina Comis Bono. Colón, 18, Favareta. Sup.: 9.494. D. C.: Pol. 4, par. 21. Alg. 4.^a Ag. r. 3.^a

FV-88.—Tit. y dom.: Juan Arlandis Beltrán. Cervantes, 8, Cullera. Sup.: 7.763. D. C.: Pol. 4, par. 25. Ag. r. 2.^a

FV-89.—Tit. y dom.: Alfredo Fenollar

Hernández, Reyes Católicos, 3, Favareta. Sup.: 308. D. C.: Pol. 4, par. 27. Alg. 2.^a
FV-90.—Tit. y dom.: Ramón y Bautista Galán Meliá. San Francisco, 15, Favareta. Sup.: 2.288. D. C.: Pol. 4, par. 26. Ag. r. 2.^a

FV-91.—Tit. y dom.: Juan Lucas Guillén. Nápoles, 82, Barcelona. Sup.: 14.971. D. C.: Pol. 4, par. 30. Ag. r. 2.^a

RELACIÓN DE ACEQUIAS Y CONDUCCIONES AFECTADAS

Término municipal de Favareta

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom.: = Titular y domicilio. Long. = Longitud afectada.

FV-1.1.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento de Favareta. Long.: 81. Acequia.

FV-1.2.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento de Favareta. Long.: 109. Acequia de la Posición.

FV-1.3.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento de Favareta. Long.: 74. Acequia.

FV-1.4.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento de Favareta. Long.: 39. Acequia.

FV-2.1.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento de Favareta. Long.: 64. Acequia.

FV-2.2.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento de Favareta. Long.: 15. Acequia.

FV-2.3.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento de Favareta. Long.: 3. Acequia.

FV-C-1.—Tit. y dom.: Salvador Climent Tolosa. José Antonio, 23, Favareta. Longitud: 4. Tubería.

FV-C-2.—Tit. y dom.: Emilio Cabarilles Carreres. Tetuán, 37, Cullera. Long.: 81. Tubería.

FV-C-3.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento de Cullera. Cullera. Long.: 91. Tubería de agua potable de Cullera.

RELACIÓN DE LÍNEAS ELÉCTRICAS

Término municipal de Favareta

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom.: = Titular y domicilio.

LE-200.—Tit. y dom.: «Hidroeléctrica Española, S. A.» Isabel la Católica, 12, Valencia. Línea eléctrica media tensión.

LE-202.—Tit. y dom.: «Hidroeléctrica Española, S. A.» Isabel la Católica, 12, Valencia. Línea eléctrica media tensión.

LE-204.—Tit. y dom.: «Hidroeléctrica Española, S. A.» Isabel la Católica, 12, Valencia. Línea eléctrica media tensión.

LE-206.—Tit. y dom.: «Hidroeléctrica Española, S. A.» Isabel la Católica, 12, Valencia. Línea eléctrica media tensión.

RELACIÓN DE BIENES AFECTADOS POR REPOSICIÓN DE LÍNEAS ELÉCTRICAS

Término municipal de Favareta

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom.: = Titular y domicilio. Sup.: = Superficie afectada. Imp. S.: = Imposición de servicios. D. = Destino. D. C.: Datos catastrales. Pol.: = Polígono. Par.: = Parcela. Ag. r.: = Agrios riego. L.: = Leñas. U.: = Unica. Alg.: = Algarrobos.

LE-R-1.—Tit. y dom.: Consuelo Vayá Alfonso. Marqués de Campo, 20, Carcagente. Sup.: 12. Imp. S.: 10. D.: Línea eléctrica, un apoyo. D. C.: Pol. 5, par. 106. Ag. r. 2.^a

LE-R-2.—Tit. y dom.: Herminia Diego Cebolla. Plaza de la Cruz, Favareta. Sup.: 12. D.: Un apoyo. D. C.: Pol. 5, par. 16. Ag. r. 2.^a

LE-R-3.—Tit. y dom.: Josefina Cabrera Ferrer. San Francisco de Borja, 71, Gandia. Sup.: 12. D.: Un apoyo. D. C.: Pol. 5, par. 18. Ag. r. 1.^a

LE-R-4.—Tit. y dom.: Salvador Climent Tolosa. José Antonio, 23, Favareta. Sup.: 12. D.: Línea eléctrica, un apoyo. D. C.: Pol. 5, par. 124. L. U.^a

LE-R-5.—Tit. y dom.: Salvador Climent Tolosa. José Antonio, 23, Favareta. Sup.: 12. D.: Línea eléctrica, un apoyo. D. C.: Pol. 5, par. 124. L. U.^a

LE-R-6.—Tit. y dom.: Joaquín Pedrós

Bixquert. P. Vera Cruz, 3, Favareta. Sup.: 12. Imp. S.: 13. D.: Un apoyo y línea eléctrica. D. C.: Pol. 5, par. 39. Alg. 2.^a

LE-R-7.—Tit. y dom.: Joaquín Pedrós Bixquert. P. Vera Cruz, 3, Favareta. Sup.: 24. Imp. S.: 191. D.: Línea eléctrica, dos apoyos. D. C.: Pol. 5, par. 39. Alg. 2.^a

LE-R-8.—Tit. y dom.: Juan Arlandis Beltrán. Cervantes, 8, Cullera. Sup.: 12. D.: Un apoyo. D. C.: Pol. 4, par. 25. Ag. r. 2.^a

LE-R-9.—Tit. y dom.: Matilde y Joaquina Gomis Bono. Colón, 18, Favareta. Sup.: 12. Imp. S.: 17. D.: Línea eléctrica, un apoyo. D. C.: Pol. 4, par. 21. Alg. 4.^a y Ag. r. 3.^a

LE-R-10.—Tit. y dom.: Juan Lucas Guillén. Nápoles, 82, Barcelona. Sup.: 24. Imp. S.: 223. D.: Línea eléctrica, dos apoyos. D. C.: Pol. 4, par. 30. Ag. r. 2.^a

RELACIÓN DE LÍNEAS TELEFÓNICAS Y TELEGRÁFICAS

Término municipal de Favareta

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom.: = Titular y domicilio.

LTF-201.—Tit. y dom.: Compañía Telefónica Nacional de España. Caudillo, 25, Valencia. Línea telefónica.

LTF-203.—Tit. y dom.: Compañía Telefónica Nacional de España. Caudillo, 25, Valencia. Línea telefónica.

COAXIAL-205.—Tit. y dom.: Compañía Telefónica Nacional de España. Caudillo, número 25, Valencia. Línea telefónica.

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Término municipal de Tabernes de Valldigna

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom.: = Titular y domicilio. Sup.: = Superficie afectada. D. C.: Datos catastrales. Pol.: = Polígono. Par.: = Parcela. E.: = Erial. Alg.: = Algarrobos. Ag. r.: = Agrios riego. C.º: = Camino. C. r.: = Cereal riego. L.: = Leñas. O.: = Olivos. H.: = Higueras. C.: = Cereal. P.: = Pinos. Al.: = Almendros.

TV-1.—Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento de Tabernes de Valldigna. Plaza del Caudillo, 1, Tabernes de Valldigna. Sup.: 8.746. D. C.: Pol. 5, par. 1, 71. E. 2.^a, Alg. 4.^a, 3.^a, Ag. r. 2.^a

TV-2.—Tit. y dom.: Vicente Ferrer Pastor. Santo Cristo, 55, Corbera de Alcira. Sup.: 1.094. D. C.: Pol. 5, par. 1. E. 2.^a y Alg. 4.^a

TV-3.—Tit. y dom.: Delfina y Pilar Beltrán. Ramón y Cajal, 29, Villarreal. Sup.: 11.923. D. C.: Pol. 5, par. 71. Ag. r. 2.^a y Alg. 4.^a

TV-4.—Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento de Tabernes de Valldigna. Plaza del Caudillo, 1, Tabernes de Valldigna. Sup.: 1.333. D. C.: C.º Viejo de Favareta.

TV-5.—Tit. y dom.: Delfina y Pilar Beltrán y otros. Ramón y Cajal, 29, Villarreal. Sup.: 192. D. C.: C.º de propiedades.

TV-6.—Tit. y dom.: Benito Victoria Galán. Hernán Cortés, 17, Favareta. Sup.: 1.102. D. C.: Pol. 5, par. 72. C. r. 3.^a

TV-7.—Tit. y dom.: José Victoria Galán. Hernán Cortés, 17, Favareta. Sup.: 1.490. D. C.: Pol. 5, par. 72. C. r. 3.^a

TV-8.—Tit. y dom.: José Manuel Bau Bono. Vera Cruz, 6, Favareta. Sup.: 3.595. D. C.: Pol. 5, par. 2, 4, 5, 6. C. r. 2.^a y Ag. r. 2.^a

TV-9.—Tit. y dom.: José Bravo Millán. José Antonio, 4, Favareta. Sup.: 195. D. C.: Pol. 5, par. 207. C. r. 2.^a

TV-10.—Tit. y dom.: Andrés Galán Vercher. Reyes Católicos, 13, Favareta. Sup.: 7.848. D. C.: Pol. 5, par. 208. C. R. 2.^a

TV-11.—Tit. y dom.: Delfina y Pilar Beltrán. Ramón y Cajal, 29, Villarreal. Sup.: 2.462. D. C.: Pol. 5, par. 73. E. 2.^a y Ag. r. 3.^a

TV-12.—Tit. y dom.: Vicente Díaz Giménez. San Francisco, 20, Favareta. Sup.: 2.500. D. C.: Pol. 5, par. 205. Alg. 4.^a. L. 2.^a

TV-13.—Tit. y dom.: Zoilo Soler Tur. Isabel la Católica 6, Favareta. Sup.: 1.069. D. C.: Pol. 5, par. 9. C. r. 2.^a y O. 2.^a

TV-14.—Tit. y dom.: Antonio Romero Palomares. Calvo Sotelo, 2, Favareta. Sup.: 4.888. D. C.: Pol. 5, par. 74. E. 2.^a

TV-15.—Tit. y dom.: Ernesto Pallarés Pedros. Hernán Cortés, 21, Favareta. Sup.: 1.383. D. C.: Pol. 5, par. 209, 10, 210. C. r. 2.^a y O. 2.^a

TV-16.—Tit. y dom.: Germán Cuñat. San Francisco, 22, Favareta. Sup.: 8.708. D. C.: Pol. 5, par. 14. Alg. 3.^a y E. 2.^a

TV-17.—Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento de Tabernes de Valldigna. Plaza del Caudillo, 1, Tabernes de Valldigna. Sup.: 137. D. C.: Pol. 5, par. 77. Alg. 3.^a, O. 2.^a y Ag. r. 2.^a

TV-18.—Tit. y dom.: Salvador Julián Gisbert. San Vicente, 16, Favareta. Sup.: 7.909. D. C.: Pol. 5, par. 78. Alg. 3.^a, O. 2.^a y Ag. r. 2.^a

TV-19.—Tit. y dom.: Josefa Llopis Vercher. Lepanto, 9, Tabernes de Valldigna. Sup.: 10.561. D. C.: Pol. 5, par. 79, 80. Alg. 3.^a y Ag. r. 2.^a

TV-20.—Tit. y dom.: Salvador Ciscar Ferrer. Colón, 10, Favareta. Sup.: 210. D. C.: Pol. 5, par. 81. O. 1.^a

TV-21.—Tit. y dom.: Josefa Llopis Vercher y otros. Lepanto, 9, Tabernes de Valldigna. Sup.: 269. D. C.: C.º propiedades.

TV-22.—Tit. y dom.: Vicente Díaz Giménez. San Francisco, 20, Favareta. Sup.: 2.844. D. C.: Pol. 5, par. 82. Ag. r. 2.^a y H. 4.^a

TV-23.—Tit. y dom.: Comisaría de Aguas. Paseo Valencia al Mar, s/n, Valencia. Sup.: 414. D. C.: Barranco de Cudiola.

TV-24.—Tit. y dom.: José Enguix. José Antonio, 10, Llauri. Sup.: 2.654. D. C.: Pol. 5, par. 83. Ag. r. 2.^a

TV-25.—Tit. y dom.: Joaquín Millet Palomares. San Vicente, 12, Favareta. Sup.: 1.718. D. C.: Pol. 5, par. 180. Ag. r. 3.^a

TV-26.—Tit. y dom.: Antonio Terol Cortina. Caudillo, 46, Alcira. Sup.: 307. D. C.: Pol. 5, par. 178. Ag. r. 2.^a

TV-27.—Tit. y dom.: Herederos de Angel Camarena Grau y otros. Cruz, 6, Tabernes de Valldigna. Sup.: 177. D. C.: C.º de propiedades.

TV-28.—Tit. y dom.: Herederos de Angel Camarena Grau. Cruz, 6, Tabernes de Valldigna. Sup.: 878. D. C.: Pol. 5, par. 211. Ag. r. 2.^a

TV-29.—Tit. y dom.: Enrique Pepiol. Ramón y Cajal, 32, Carcagente. Sup.: 1.087. D. C.: Pol. 5, par. 216. Ag. r. 3.^a

TV-30.—Tit. y dom.: Antonio Bixquert Gisbert. José Antonio, 1, Favareta. Sup.: 3.062. D. C.: Pol. 5, par. 212. Ag. r. 2.^a

TV-31.—Tit. y dom.: Vicente Sabater Soler. Plaza Vera Cruz, Favareta. Sup.: 1.775. D. C.: Pol. 5, par. 85. Ag. r. 2.^a

TV-32.—Tit. y dom.: Antonio y Francisco Sala Pedrós. San Antonio, 6, Favareta. Sup.: 3.759. D. C.: Pol. 5, par. 86. Ag. r. 2.^a

TV-33.—Tit. dom.: Vicente García Gay. Tetuán, 5, Cullera. Sup.: 2.489. D. C.: Pol. 5, par. 191. Ag. r. 2.^a y Alg. 3.^a

TV-34.—Tit. y dom.: Juan Enguix Altur. Primo de Rivera, 24, Tabernes de Valldigna. Sup.: 3.519. D. C.: Pol. 5, par. 87. Ag. r. 2.^a

TV-35.—Tit. y dom.: Germán Cuñat Tomás. San Francisco, 22, Favareta. Sup.: 580. D. C.: Pol. 5, par. 92 y 93. C. r. 2.^a

TV-36.—Tit. y dom.: Pascual Caballero Julián. San Francisco, 24, Favareta. Sup.: 1.968. D. C.: Pol. 5, par. 90. C. r. 2.^a

TV-37.—Tit. y dom.: Pascual Cuñat. Hernán Cortés, 20, Favareta. Sup.: 1.019. D. C.: Pol. 5, par. 89. C. r. 2.^a

TV-38.—Tit. y dom.: Vicente García Gay y otros. Tetuán, 5, Cullera. Sup.: 1.250. D. C.: C.º de Propiedades.

TV-39.—Tit. y dom.: Attilano Pablo Pablo. Calvo Sotelo, 11, Tabernes de Valldigna. Sup.: 1.529. D. C.: Pol. 5, par. 95. C. r. 2.^a

TV-40.—Tit. y dom.: José Bou Bono. José Antonio, 4, Favareta. Sup.: 1.363. D. C.: Pol. 5, par. 94. C. r. 2.^a

TV-41.—Tit. y dom.: Germán Cuñat Tomás y otros. San Francisco, 22, Favareta. Sup.: 60. D. C.: Pol. 5, par. 92-b. Noria.

TV-42.—Tit. y dom.: Manuel Borja Rico. Plano, 8, Cullera. Sup.: 2.696. D. C.: Pol. 5, par. 96. Ag. 2.^a

TV-43.—Tit. y dom.: José Castelló Morant. San Francisco de Borja, 21, Gandia. Sup.: 725. D. C.: Pol. 5, par. 189. P. 4.^a, E. 2.^a y Alg. 3.^a

TV-44.—Tit. y dom.: Federico Torres Pastor. Pl. de Oriente, 2, Favareta. Sup.: 462. D. C.: Pol. 5, par. 192. E. 2.^a y ag. r. 3.^a

TV-45.—Tit. y dom.: Miguel Viñó Almiñana. Azagador, 2, Favareta. Sup.: 817. D. C.: Pol. 5, par. 224. C. r. 3.^a

TV-46.—Tit. y dom.: Joaquín Canet Montseny. Rey Don Jaime, 24, Cullera. Sup.: 2.704. D. C.: Pol. 5, par. 97. Ag. r. 2.^a

TV-47.—Tit. y dom.: Julio Millet Aragó. Mar, 6, Favareta. Sup.: 1.566. D. C.: Pol. 5, par. 223. Ag. r. 3.^a

TV-48.—Tit. y dom.: Julio Millet Aragó y otros. Mar, 6, Favareta. Sup.: 900. D. C.: C.^a de propiedades.

TV-49.—Tit. y dom.: Vicente Sos Roméu. Barón de Cácer, 21, Valencia. Sup.: 48.204. D. C.: Pol. 5, par. 213. Ag. r. 2.^a y c. 2.^a

TV-50.—Tit. y dom.: Hdos. de Francisco Miguel Casanova y otros. Lauria, 22, Valencia. Sup.: 486. D. C.: C.^a de Propiedades.

TV-51.—Tit. y dom.: Hdos. de Francisco Miguel Casanova. Lauria, 22, Valencia. Sup.: 19.830. D. C.: Pol. 30 y 31, par. 1 y 13. C. y ag. r. 2.^a

TV-51 bis.—Tit. y dom.: Eduardo Tomás Aragó. Av. Castillo, s/n, Favareta. Sup.: 795. D. C.: Pol. 30 y 31, par. 1 y 13. C. y ag. r. 2.^a

TV-52.—Tit. y dom.: José Jorge. Av. Castilla, 2, Favareta. Sup.: 898. D. C.: Pol. 31, par. 2. Ag. r. 2.^a

TV-53.—Tit. y dom.: José Mulio. Lepanto, 10, Favareta. Sup.: 730. D. C.: Pol. 31, par. 3. Ag. r. 3.^a

TV-54.—Tit. y dom.: Hdos. de Francisco Miguel Casanova y otros. Lauria, 22, Valencia. Sup.: 226. D. C.: C.^a de Propiedades.

TV-55.—Tit. y dom.: Antonio Camús. San Antonio, 31, Favareta. Sup.: 705. D. C.: Pol. 31, par. 44. Ag. r. 2.^a

TV-56.—Tit. y dom.: Juan Llorens Galán. José Antonio, 16, Favareta. Sup.: 2.583. D. C.: Pol. 31, par. 45. Ag. r. y c. 2.^a

TV-57.—Tit. y dom.: Luis Juan Manclús. Caudillo, 20, Tabernes de Valldigna. Sup.: 2.454. D. C.: Pol. 31, par. 5. Ag. r. 2.^a

TV-58.—Tit. y dom.: Juan Llorens Galán. José Antonio, 16, Favareta. Sup.: 265. D. C.: Pol. 31, par. 45. Ag. r. y c. r. 2.^a

TV-59.—Tit. y dom.: José Mollar Bruno y otros. Rosario, 106, Tabernes de Valldigna. Sup.: 130. D. C.: C.^a de Propiedades.

TV-60.—Tit. y dom.: José Mollar Bruno. Rosario, 106, Tabernes de Valldigna. Sup.: 722. D. C.: Pol. 31, par. 80. Ag. r. 2.^a

TV-61.—Tit. y dom.: Eduardo Tomás Aragó. Hernán Cortés, 41, Favareta. Sup.: 2.520. D. C.: Pol. 31, par. 6. Ag. r. 2.^a

TV-62.—Tit. y dom.: Juan Pérez Ruiz. Júcar, 8, Alcira. Sup.: 4.969. D. C.: Pol. 31, par. 46 y 8. Ag. r. 2.^a

TV-63.—Tit. y dom.: Juan Peris Ruiz y otros. Júcar, 8, Alcira. Sup.: 390. D. C.: C.^a de Propiedades.

TV-64.—Tit. y dom.: Juan Peris Ruiz y otros. Júcar, 8, Alcira. Sup.: 625. D. C.: C.^a de Propiedades.

TV-65.—Tit. y dom.: Juan Peris Ruiz. Júcar, 8, Alcira. Sup.: 1.634. D. C.: Pol. 31, par. 11. Ag. r. 2.^a

TV-66.—Tit. y dom.: Juan Peris Ruiz. Júcar, 8, Alcira. Sup.: 2.631. D. C.: Pol. 31, par. 10. Ag. r. 2.^a

TV-67.—Tit. y dom.: Antonio Sabater Cisneros. Colón, 29, Favareta. Sup.: 678. D. C.: Pol. 31, par. 69. Ag. r. 2.^a

TV-68.—Tit. y dom.: Emilio Cabanilles

Carreras. Tetuán, 37, Cullera. Sup.: 8.280. D. C.: Pol. 31, par. 12. Ag. r. 2.^a

TV-69.—Tit. y dom.: Vicente Bisquert. San Antonio, 10, Favareta. Sup.: 245. D. C.: Pol. 31, par. 16. C. r. 2.^a

TV-70.—Tit. y dom.: Antonio Miñana. San Antonio, 20, Favareta. Sup.: 148. D. C.: Pol. 31, par. 57. C. r. 2.^a

TV-71.—Tit. y dom.: Eduardo Sala Pedros. Hernán Cortés, 5, Favareta. Sup.: 110. D. C.: Pol. 31, par. 58. C. y ag. r. 2.^a

TV-72.—Tit. y dom.: Salvador Tur Palomares. San Roque, 97, Tabernes de Valldigna. Sup.: 3.213. D. C.: Pol. 31, par. 42. Ag. r. 1.^a

TV-73.—Tit. y dom.: Salvador Tur Palomares y otros. San Roque, 97, Tabernes de Valldigna. Sup.: 160. D. C.: C.^a de Propiedades.

TV-74.—Tit. y dom.: Antonio Cabanilles Carreres. Tetuán, 37, Cullera. Sup.: 738. D. C.: Pol. 31, par. 18. Ag. r. 2.^a

TV-75.—Tit. y dom.: Carlos Cuñat Pedros. General Mola, 10, Favareta. Superficie afectada: 2.592. D. C.: Pol. 31, parcela 20. Ag. r. 2.^a

TV-76.—Tit. y dom.: Bautista Soler Sabater. José Antonio, 25, Favareta. Superficie afectada: 1.270. D. C.: Pol. 31, parcela 21. Ag. r. 2.^a

TV-77.—Tit. y dom.: Antonio Juan Manclús. General Mola, 20, Tabernes de Valldigna. Sup.: 3.270. D. C.: Pol. 31, parcela 13, 61. Ag. r. 2.^a y Al. 2.^a

TV-78.—Tit. y dom.: Comisaría de Aguas. Paseo Valencia al Mar, sin número, Valencia. Sup.: 778. D. C.: Barranco del Infierno.

TV-79.—Tit. y dom.: Salvador Juan Sála. Rosario, 34, Tabernes de Valldigna. Superficie afectada: 1.412. D. C.: Pol. 32, parcela 14. Ag. r. 2.^a

TV-80.—Tit. y dom.: Fernando Almiñana Bononad. Cervantes, 16, Tabernes de Valldigna. Sup.: 2.540. D. C.: Pol. 32, par. 12. Ag. r. 2.^a

TV-81.—Tit. y dom.: Fernando Almiñana Bononad. Cervantes, 16, Tabernes de Valldigna. Sup.: 332. D. C.: C.^a de Propiedades.

TV-82.—Tit. y dom.: Federico Giner Peiró. Paseo Colón, 2, Tabernes de Valldigna. Sup.: 197. D. C.: Pol. 32, par. 5. Ag. r. 2.^a

TV-82 1.—Tit. y dom.: Federico Giner Peiró. Paseo Colón, 2, Tabernes de Valldigna. Super.: 12. D. C.: Pol. 32, par. 5. Ag. r. 2.^a

TV-83.—Tit. y dom.: Joaquín Maestre Pérez. San Antonio, 2, Tabernes de Valldigna. Sup.: 853. D. C.: Pol. 32, par. 11. Ag. r. 2.^a

TV-84.—Tit. y dom.: Federico Giner Peiró y otros. Paseo Colón, 2, Tabernes de Valldigna. Sup.: 312. D. C.: C.^a de Propiedades.

TV-85.—Tit. y dom.: Federico Giner Peiró. Paseo Colón, 2, Tabernes de Valldigna. Sup.: 7.187. D. C.: Pol. 32, par. 80. Ag. r. 2.^a

TV-87.—Tit. y dom.: Enrique Borras Rehart. General Mola, 43, Cullera. Superficie afectada: 4.972. Pol. 32, par. 105. Ag. r. 2.^a

TV-88.—Tit. y dom.: Pedro Vicente Gregori Vidal y otros. Rausell, 3, Gandia. Superficie afectada: 188. D. C.: C.^a de Propiedades.

TV-89.—Tit. y dom.: Pedro Vicente Gregori Vidal, Rausell, 3, Gandia. Sup.: 4.730. D. C.: Pol. 32, par. 78. Ag. r. 2.^a

TV-90.—Tit. y dom.: Joaquín Díaz Hernández. Germanías, 30, Tabernes de Valldigna. Sup.: 1.549. D. C.: Pol. 32, par. 6. Ag. r. 2.^a

TV-91.—Tit. y dom.: Felipe Juan Nerbón. Ramón y Cajal, 7, Tabernes de Valldigna. Sup.: 9.175. D. C.: Pol. 32, par. 73. C. r. 2.^a

TV-92.—Tit. y dom.: Comisaría de Aguas. Paseo Valencia al Mar, sin número, Valencia. Sup. afectada: 55. D. C.: Desgáve.

TV-93.—Tit. y dom.: Excelentísimo

Ayuntamiento de Tabernes de Valldigna. Plaza del Caudillo, 1, Tabernes de Valldigna. Sup.: 550. D. C.: C.^a de Masalari.

TV-94.—Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento de Tabernes de Valldigna. Plaza del Caudillo, 1, Tabernes de Valldigna. Sup.: 45. D. C.: Travesía de Masalari.

TV-95.—Tit. y dom.: José Gandía Giner. Paseo Colón, 4, Tabernes de Valldigna. Sup.: 3.779. D. C.: Pol. 29, par. 28. Ag. r. 2.^a

TV-96.—Tit. y dom.: José Gandía Giner y otros. Paseo Colón, 4, Tabernes de Valldigna. Sup.: 27. D. C.: C.^a de Propiedades.

TV-97.—Tit. y dom.: Concepción Magrana Torres. Plaza Reynolds, sin número, Alcira. Sup.: 1.055. D. C.: Pol. 29, par. 27. 29. C. r. 2.^a y C. U.^a

TV-98.—Tit. y dom.: Juan Martí Grau. Primo de Rivera, 32, Tabernes de Valldigna. Sup.: 4.285. D. C.: Pol. 29, par. 29. C. U.^a

TV-99.—Tit. y dom.: Antonio Juan Manclús. General Mola, 20, Tabernes de Valldigna. Sup.: 687. D. C.: Pol. 29, par. 30. C. U.^a y Alg. 3.^a

TV-100.—Tit. y dom.: Juan Grau Juan. San Agustín, 3, Tabernes de Valldigna. Sup. 4.140. D. C.: Pol. 29, par. 26. Ag. 2.^a

TV-43 1.—Tit. y dom.: José Castelló Morant y otros. San Francisco de Borja, 21, Gandia. Sup.: 320. D. C.: C.^a de Propiedades.

TV-71 1.—Tit. y dom.: Eduardo Sala Pedros. Plaza Vera-Cruz, 13, Favareta. Superficie afectada: 34. D. C.: Pol. 31, parcela 59. Ag. r. 2.^a

TV-73 1.—Tit. y dom.: Gabriel Almiñana Pedrós. José Antonio, 30, Tabernes de Valldigna. Sup.: 10. D. C.: Pol. 31, parcela 14. Noria.

TV-79 1.—Tit. y dom.: Emilio Grau Grau. Gabriel Hernández, 10, Tabernes de Valldigna. Sup.: 70. D. C.: Pol. 31, par. 58. C. r. 2.^a

TV-82 1.—Tit. y dom.: Federico Giner Peiró. Paseo Colón, 2, Tabernes de Valldigna. Sup.: 12. D. C.: Pol. 32, par. 5. Ag. r. 2.^a

TV-91 1.—Tit. y dom.: Miguel Palau Molina. Burriana, 27, Valencia. Sup.: 100. D. C.: Pol. 32, par. 72. Ag. r. 2.^a

TV-94 1.—Tit. y dom.: Rafael Talens Valero. Zumalacárregui, 35, Sueca. Sup.: 16. D. C.: Pol. 32, par. 58. C. r.

RELACIÓN DE ACEQUIAS Y CONDUCCIONES AFECTADAS

Término municipal de Tabernes de Valldigna

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom. = Titular y domicilio. Long. = Longitud afectada.

TV-C-1.—Tit. y dom.: Delfina y Pilar Beltrán, Ramón y Cajal, 29, Villarreal. Long.: 88. Tubería.

TV-C-2.—Tit. y dom.: Delfina y Pilar Beltrán, Ramón y Cajal, 29, Villarreal. Long.: 188. Tubería.

TV-C-3.—Tit. y dom.: Salvador Julián Gisbert. San Vicente, 16, Favareta. Long.: 467. Tubería.

TV-C-4.—Tit. y dom.: Vicente Díaz Giménez. San Francisco, 20, Favareta. Longitud afectada: 117. Tubería.

TV-C-5.—Tit. y dom.: Vicente Díaz Giménez. San Francisco, 20, Favareta. Longitud afectada: 27. Tubería.

TV-C-6.—Tit. y dom.: Vicente Díaz Giménez. San Francisco, 20, Favareta. Longitud afectada: 139. Tubería.

TV-C-7.—Tit. y dom.: José Palomares Arnau. San Antonio, 110, Favareta. Longitud afectada: 13. Tubería.

TV-C-8.—Tit. y dom.: Julio Mullet Aragó y otros. Mar, 6, Favareta. Long.: 58. Tubería.

TV-C-9.—Tit. y dom.: Antonio Camús. San Antonio, 31, Favareta. Long.: 138. Tubería.

TV-C-10.—Tit. y dom.: Juan Peris Puig. Júcar, 8, Alcira. Long.: 21. Tubería.

TV-C-11.—Tit. y dom.: José Mullet. Mar., número 6, Favareta. Long.: 64. Tubería.

TV-C-12.—Tit. y dom.: José Mullet. Mar., número 6, Favareta. Long.: 127. Tubería.

TV-C-13.—Tit. y dom.: Emilio Cabanilles Carreres. Tetuán, 37, Cullera. Long.: 119. Tubería.

TV-C-14.—Tit. y dom.: Federico Giner Peiró. Paseo Colón, 2, Tabernes de Valldigna. Long.: 175. Tubería.

TV-C-15.—Tit. y dom.: Federico Giner Peiró. Paseo Colón, 2, Tabernes de Valldigna. Long.: 112. Tubería.

TV-C-16.—Tit. y dom.: Federico Giner Peiró. Paseo Colón, 2, Tabernes de Valldigna. Long.: 70. Tubería.

TV-C-17.—Tit. y dom.: Federico Giner Peiró. Paseo Colón, 2, Tabernes de Valldigna. Long.: 7. Tubería.

TV-C-18.—Tit. y dom.: Federico Giner Peiró. Paseo Colón, 2, Tabernes de Valldigna. Long.: 93. Tubería.

TV-C-19.—Tit. y dom.: Vicenta Grau González, José Antonio, 20, Tabernes de Valldigna. Long.: 28. Tubería.

TV-C-20.—Tit. y dom.: Federico Giner Peiró. Paseo Colón, 2, Tabernes de Valldigna. Long.: 178. Tubería.

TV-C-21.—Tit. y dom.: Vicente Grau González, José Antonio, 20, Tabernes de Valldigna. Long.: 22. Tubería.

RELACIÓN DE LÍNEAS ELÉCTRICAS

Término municipal de Tabernes de Valldigna

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom. = Titular y domicilio.

LE-208.—Tit. y dom.: Hidroeléctrica Española, S. A. Isabel la Católica, 12, Valencia. Línea eléctrica media tensión.

LE-208.—Tit. y dom.: Hidroeléctrica Española, S. A. Isabel la Católica, 12, Valencia. Línea eléctrica media tensión.

LE-210.—Tit. y dom.: Hidroeléctrica Española, S. A. Isabel la Católica, 12, Valencia. Línea eléctrica media tensión.

LE-212.—Tit. y dom.: Hidroeléctrica Española, S. A. Isabel la Católica, 12, Valencia. Línea eléctrica media tensión.

LE-213.—Tit. y dom.: Hidroeléctrica Española, S. A. Isabel la Católica, 12, Valencia. Línea eléctrica media tensión.

LE-214.—Tit. y dom.: Hidroeléctrica Española, S. A. Isabel la Católica, 12, Valencia. Línea eléctrica media tensión.

RELACIÓN DE BIENES AFECTADOS POR REPOSICIÓN DE LÍNEAS ELÉCTRICAS

Término municipal de Tabernes de Valldigna

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom. = Titular y domicilio. Sup. = Superficie afectada. Imp. s. = Imposición servidumbre. D. = Destino. D. C. = Datos catastrales. Pol. = Polígono. Par. = Parcela. E. = Erial. Alg. = Algarrobos. Ag. r. = Agrrios riego. C.º = Camino. C. r. = Cereal riego. Al. = Almendros.

LE-R-1.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento de Tabernes de Valldigna. Caudillo, 1, Tabernes de Valldigna. Sup.: 12. Imp. s.: 75. D.: Un apoyo y línea eléctrica. D. C.: Pol. 5, par. 1 y 71. E. 2.º, alg. 3.º y 4.º, ag. r. 2.º

LE-R-2.—Tit. y dom.: Delfina y Pilar Beltrán. Ramón y Cajal, 29, Villarreal. Sup.: 24. Imp. s.: 212. D.: Línea eléctrica, dos apoyos. D. C.: Pol. 5, par. 71. Ag. r. 2.º y alg. 4.º

LE-R-3.—Tit. y dom.: Delfina y Pilar Beltrán. Ramón y Cajal, 29, Villarreal. Imp. s.: 5. D.: Línea eléctrica. D. C.: C.º de propiedades.

LE-R-4.—Tit. y dom.: José Victoria Galán. Hernán Cortés, 17, Favareta. Imp. s.: 60. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 5, par. 72. C. r. 3.º

LE-R-5.—Tit. y dom.: Delfina y Pilar Beltrán. Ramón y Cajal, 29, Villarreal. Sup.: 24. Imp. s.: 83. D.: Línea eléctrica, dos apoyos. D. C.: Pol. 5, par. 73. E. 2.º, ag. r. 3.º

LE-R-6.—Tit. y dom.: Hrdos. de Francisco Miguel Casanova. Lauria, 22, Valencia. Sup.: 24. D.: Dos apoyos. D. C.: Pol. 30, par. 13. C. r. 2.º

LE-R-7.—Tit. y dom.: Antonio Sabater Cisneros. Colón, 29, Favareta. Sup.: 12. Imp. s.: 28. D.: Línea eléctrica, un apoyo. D. C.: Pol. 31, par. 69. Ag. r. 2.º

LE-R-8.—Tit. y dom.: Hermanos Fayos. Hernán Cortés, 12, Favareta. Sup.: 12. Imp. s.: 81. D.: Línea eléctrica, un apoyo. D. C.: Pol. 31, par. 67 y 68. Ag. r. 2.º

LE-R-9.—Tit. y dom.: Juan Peris Ruiz y otros. Júcar, 8, Alcira. Imp. s.: 10. D.: Línea eléctrica. D. C.: C.º de propiedades.

LE-R-10.—Tit. y dom.: Pedro Vicente Gregori Vidal. Rausell, 3, Gandia. Sup.: 12. Imp. s.: 74. D.: Línea eléctrica, un apoyo. D. C.: Pol. 31, par. 24. C. r. 2.º, ag. r. 2.º

LE-R-11.—Tit. y dom.: Eduardo Sala Pedros. P. Vera Cruz, 13, Favareta. Sup.: 12. Imp. s.: 12. D.: Línea eléctrica, un apoyo. D. C.: Pol. 31, par. 59. Ag. r. 2.º, ejido.

LE-R-12.—Tit. y dom.: Gabriel Almiñana Pedros. San Antonio, 30, Tabernes de Valldigna. Imp. s.: 11. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 31, par. 14. Noria.

LE-R-13.—Tit. y dom.: Manuel Cisneros Sala. Colón, 5, Favareta. Imp. s.: 15. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 31, par. 15. Ag. r. 2.º

LE-R-14.—Tit. y dom.: Agustín Ciscar. Colón, 36, Favareta. Imp. s.: 12. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 31, par. 15. Ag. r. 2.º

LE-R-15.—Tit. y dom.: Salvador Tur Palomares. San Roque, 97, Tabernes de Valldigna. Imp. s.: 75. D.: Línea eléctrica, un apoyo. D. C.: Pol. 31, par. 42. Ag. r. 1.º

LE-R-16.—Tit. y dom.: Salvador Tur Palomares y otros. San Roque, 97, Tabernes de Valldigna. Imp. s.: 3. D.: Línea eléctrica. D. C.: C.º de propiedades.

LE-R-17.—Tit. y dom.: Antonio Cabanilles Carreres. Tetuán, 37, Cullera. Sup.: 12. Imp. s.: 65. D.: Línea eléctrica, un apoyo. D. C.: Pol. 31, par. 18. Ag. r. 2.º

LE-R-18.—Tit. y dom.: Antonio Juan Manclus. Gral. Mola, 20, Tabernes de Valldigna. Imp. s.: 27. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 31, par. 61 y 63. Ag. r. 2.º, al. 2.º

LE-R-19.—Tit. y dom.: Comisaría de Aguas. Paseo Valencia al Mar, s/n., Valencia. Imp. s.: 15. D.: Línea eléctrica. Barranco del Infierno.

LE-R-20.—Tit. y dom.: Emilio Galán Gráu. Gabriel Hernández, 10, Tabernes de Valldigna. Imp. s.: 10. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 32, par. 58. Ag. r. 3.º, ag. r. 2.º

LE-R-21.—Tit. y dom.: Lorenzo Cebolla Lloret. Calvo Sotelo, 21, Favareta. Sup.: 12. Imp. s.: 20. D.: Línea eléctrica, un apoyo. D. C.: Pol. 32, par. 15. Ag. r. 2.º

LE-R-22.—Tit. y dom.: Salvador Juan Sala. Rosario, 34, Tabernes de Valldigna. Imp. s.: 11. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 32, par. 14. Ag. r. 2.º

LE-R-23.—Tit. y dom.: Joaquín Maestre Pérez. San Antonio, 2, Tabernes de Valldigna. Sup.: 12. D.: Un apoyo. D. C.: Pol. 32, par. 11. Ag. r. 2.º

LE-R-24.—Tit. y dom.: Federico Giner Peiró. Paseo Colón, 2, Tabernes de Valldigna. Sup.: 12. D.: Un apoyo. D. C.: Pol. 32, par. 89 y 90. Ag. r. 2.º

LE-R-25.—Tit. y dom.: Enrique Borrás Renart. Gral. Mola, 43, Cullera. Sup.: 12. D.: Un apoyo. D. C.: Pol. 32, par. 105. Ag. r. 2.º

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

COMPLUTENSE DE MADRID

Secretaría General

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938 se hace pública la incoación en esta Universidad Complutense, del expediente para la expedición de un nuevo título de Bachiller, a favor de doña Margarita Romero Santolaya, por extravío del que le fué expedido con fecha 6 de mayo de 1941.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Madrid, 11 de junio de 1974.—El Secretario general.—8.537-C.

Segunda Facultad de Medicina

Cumplimentado el artículo 3.º Orden 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Ayudante Técnico Sanitario de doña Beatriz Guijarro Sánchez, por extravío del que le fué expedido en 4 de noviembre de 1969.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación de dicho título.

Madrid, 22 de junio de 1974.—C. Cuarella.—9.512-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOZ

Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica, Iberduero, S. A.».

Domicilio: Gardoqui, número 8, Bilbao.

Subestación transformadora y de seccionamiento:

Emplazamiento: Carretera Don Benito-La Haba.

Potencia: 15 MVA.

Relación de transformación: 132/45 KV. Finalidad de la instalación: Mejora de la distribución de energía eléctrica en zona de distribución de «Iberduero, S. A.», en Extremadura.

Presupuesto: 19.910.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Referencia: 10.177/8.030.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Pedro de Valdivia, 2, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamationes, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 14 de junio de 1974.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—2.305-S.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Sección de Industria

Autorización administrativa de servicio público suministro de agua

A los efectos prevenidos en el artículo 9.^o del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, aplicable al servicio público de agua, se somete a información pública la petición de la instalación de suministro de agua potable, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: Excentísimo Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

Referencia: A. G. 1.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Santa Cruz de Tenerife y barrios.

Finalidad: Sustitución y ampliación de las instalaciones actuales de abastecimiento público de agua.

Características principales: El agua procedente de la presa de los Campitos y conductos aductores a los diversos depósitos se distribuye por tuberías, de fundición dúctil centrifugada, de 30 atmósferas de presión, en 12 sectores en que se ha dividido la superficie total. Sector I: Que comprende desde la refinería al barranco de Tahodio, abastecido de los depósitos de la plaza de Toros y Fumero. Sector II: Entre la refinería y confluencia de Méndez Núñez con General Franco, depósito de Salamanca. Sector III: Entre barranco del Hierro y las laderas del Quisisana, las Mimosas y Pino de Oro, depósito de Cueva Roja. Sector IV: Zona Sur del barranco del Hierro, depósito de Tío Pino. Sector V: Entre los barrancos del Hierro y de Santos, depósito del barrio de Salud Alto. Sector VI: Sur del barranco del Hierro, barriadas de García Escámez y Chamberí, hasta el cementerio, depósito de Vuelta Grande. Sector VII: Entre los barrancos del Hierro y de Santos, barrios de Salud Alto, cuesta de Piedra y Vista Bella, se prevén cuatro depósitos de 7.000 metros cúbicos cada uno. Sector VIII: Sur del barranco del Hierro hasta Taco, previéndose dos depósitos de 4.000 metros cúbicos cada uno, además del existente de 2.000 metros cúbicos. Sector IX: Zona alta comprendiendo Vista Bella y la Cuesta, depósito de Ofra. Sector X: Zona de las Colinas, con depósito en la Montaña de las Mesas. Sector XI: Las Colinas, llegando a los barrios de Tahodio y de la Alegría, depósito del Pico de las Mesetas. Sector XII: Los Campitos e Ifara, depósito de los Campitos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 460.911.847 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Méndez Núñez, número 44, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de mayo de 1974.—El Delegado.—5.547-A.

SEGOVIA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.^o del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración de utilidad pública de una línea subterránea de transporte de energía eléctrica y la cuya características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 43, y oficinas en Segovia, Juan Bravo, 30.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Segovia, teniendo su origen en una torreta metálica de la línea aérea existente en la zona denominada Puente de Hierro, finalizando en un nuevo centro de transformación de 800 KVA.

Finalidad de la instalación: Atender el aumento de demanda de energía en dicha zona.

Características principales: Tensión 15 KVA; longitud total, 33 metros; conductor de cobre de 3 por 25 milímetros cuadrados, alojado en tubo de cemento.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: Línea 46.296 pesetas; transformador 609.308 pesetas.

Relación de propietarios afectados: Don Juan Carretero Vera (finca particular).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en plaza Andrés Laguna, 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 7 de junio de 1974.—El Delegado provincial, Ángel Lago Huertas.—9.517-C.

MINISTERIO
DE AGRICULTURAServicio Nacional de Productos
Agrarios

Cambio de propietario

Peticionario: Don Juan Alfonso de Lamo Ruiz.

Objeto de la petición: Cambio de propietario.

Localidad de emplazamiento: Munera (Albacete).

Capital: 50.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Albacete, 21 de junio de 1974.—El Jefe provincial, Manuel Luna Domínguez.—2.289-B.

Delegaciones Provinciales

LUGO

Jefatura Provincial de I. C. A.

Peticionario: Don Jesús Sardiña Rodríguez.

Objeto de la petición: Perfeccionamiento de industria de aserradero de maderas.

Localidad: Lanzós-Villalba (Lugo).

Capital: 180.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados puedan presentar las alegaciones oportunas en escrito, por triplicado, y debidamente reintegrado, en las oficinas de esta Jefatura, avenida del General Primo de Rivera, 40, dentro del plazo de diez días hábiles.

Lugo, 4 de junio de 1974.—El Jefe provincial, Juan Manuel Trujillo.—2.318-B.

*

Peticionario: Don José Hermida López. Objeto de la petición: Perfeccionamiento de industria de aserradero de maderas.

Localidad: Santaballa-Villalba (Lugo).

Capital: 164.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados puedan presentar las alegaciones oportunas en escrito, por triplicado, y debidamente reintegrado, en las oficinas de esta Jefatura, avenida del General Primo de Rivera, 40, dentro del plazo de diez días hábiles.

Lugo, 4 de junio de 1974.—El Jefe provincial, Juan Manuel Trujillo.—2.319-B.

*

Peticionario: Don Félix Lozano Gato. Objeto de la petición: Perfeccionamiento y ampliación de industria de aserradero de maderas.

Localidad: Goiriz-Villalba (Lugo).

Capital: 242.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados puedan presentar las alegaciones oportunas en escrito, por triplicado, y debidamente reintegrado, en las oficinas de esta Jefatura, avenida del General Primo de Rivera, 40, dentro del plazo de diez días hábiles.

Lugo, 4 de junio de 1974.—El Jefe provincial, Juan Manuel Trujillo.—2.320-B.

NAVARRA

Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agraria

Instalación de planta embotelladora de vinos

Entidad: Bodega Cooperativa «San Sebastián».

Domicilio: Plaza de San Vicente de Paúl, sin número, Sangüesa (Navarra).

Objeto: Instalación de planta embotelladora de vinos.

Capacidad de la bodega: 1.500-1.700 botellas por hora.

Producción anual: 450.000 litros.

Presupuesto del proyecto de instalación: 823.000 pesetas.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 30 de noviembre de 1973, se somete a información pública y se concede un plazo de diez días hábiles para que, a quien interese, pueda presentarse en el expediente así como presentar las alegaciones que procedan, en las oficinas de la Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agrarias de la Delegación de Agricultura, avenida de Carlos III, 36, 1.^o, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Pamplona, 18 de junio de 1974.—El Jefe provincial, Carlos Almagro.—2.290-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Información e Inspección Comercial

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a la razón social «Fernández, Goicuria y Compañía, S. L.» («Panadería La Basconia»), en el expediente número 848/73, de la Dirección General de Información e Inspección Comercial

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Información e Inspección Comercial, con fecha 25 de abril de 1974, en el expediente número 848/73, del Registro General, co-

BANKUNION**BONOS DE CAJA**

Emisión 28 de julio de 1969. Serie F, al 5,75 por 100 de 1.000 pesetas nominales

A partir del día 28 de julio de 1974 se procederá al pago del cupón número 10 a razón de 28,75 pesetas líquidas por cada uno de los bonos de Caja de la citada emisión.

El pago se efectuará en nuestras Oficinas bancarias de:

Barcelona: Avenida del Generalísimo, número 534.
Madrid: Diego de León, 45.
Gijón: Alvarez Garaya, 12.
Sevilla: O'Donnell, 14.
Bilbao: Gran Vía, 89.
Palma de Mallorca: Alejandro Roselló, número 65.

Barcelona, 2 de julio de 1974.—2.404-8.

BANKUNION**BONOS DE CAJA**

Emisión 20 de julio de 1972. Serie I, al 7 por 100 de 1.000 pesetas nominales

A partir del día 26 de julio de 1974 se procederá al pago del cupón número 2 a razón de 35 pesetas líquidas por cada uno de los bonos de Caja de la citada emisión.

El pago se efectuará en nuestras Oficinas bancarias de:

Barcelona: Avenida del Generalísimo, número 534.
Madrid: Diego de León, 45.
Gijón: Alvarez Garaya, 12.
Sevilla: O'Donnell, 14.
Bilbao: Gran Vía, 89.
Palma de Mallorca: Alejandro Roselló, número 65.
Barcelona, 2 de julio de 1974—2.406-8.

BANKUNION**BONOS DE CAJA**

Emisión 26 de julio de 1973. Serie K, al 7 por 100 de 1.000 pesetas nominales

A partir del día 20 de julio de 1974 se procederá al pago del cupón número 4 a razón de 35 pesetas líquidas por cada uno de los bonos de Caja de la citada emisión.

El pago se efectuará en nuestras Oficinas bancarias de:

Barcelona: Avenida del Generalísimo, número 534.
Madrid: Diego de León, 45.
Gijón: Alvarez Garaya, 12.
Sevilla: O'Donnell, 14.
Bilbao: Gran Vía, 89.
Palma de Mallorca: Alejandro Roselló, número 65.
Barcelona, 2 de julio de 1974.—2.405-8.

BANCO PENINSULAR, S. A.

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de la cartilla de imposición a plazo fijo, número 222, por importe de 100.000 pesetas, expedida por nuestra Agencia Urbana número 1, de avenida Donostiarra, número 26.

De conformidad con las normas que regulan este tipo de cuentas, se inserta el presente anuncio por si en el plazo de diez días a partir de su fecha de publicación no se recibe reclamación alguna de terceros expedir duplicado, quedando el Banco exento de responsabilidad.

Madrid, 24 de junio de 1974.—«Banco Peninsular, S. A.», Luis Sierra Bermejo.—9.873-C.

UNION INDUSTRIAL BANCARIA, S. A.**(BANKUNION)**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22), a continuación se publican los tipos de interés, preferenciales y máximos, que este Banco aplicará a las operaciones activas y pasivas, que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos de interés
	Porcentaje
Operaciones pasivas:	
Cuentas corrientes a la vista	0,75
Cuentas de ahorro	2,50
Depósitos a plazo a tres meses	3,50
Depósitos a plazo a seis meses	4,50
Depósitos a plazo un año	5,—
Depósitos a plazo superior a dos años	6,—
Tipos	

Operaciones activas:	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
A plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial	6,75	7,—
Anticipos respaldados por letras comerciales u otros efectos al cobro	6,75	7,—
Descuento financiero	7,25	7,50
Otras operaciones de crédito	7,25	7,50
A plazo superior a dieciocho meses hasta tres años	7,75	8,—
Operaciones a plazo superior a tres años (incluida comisión) e inferior a cinco años	9,25	12,—
Operaciones a plazo superior a cinco años (incluida comisión)	9,75	12,50

Madrid, 30 de junio de 1974.—2.403-8.

CAJA DE AHORROS DE SANTANDER

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular número 10 del Banco de España, de 2 de abril de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que esta Institución aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del próximo primero de julio, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años, incluidas comisiones		
	8,50	10,50

Los tipos de interés a que se refiere el presente anuncio corresponden a las operaciones de carácter general de más de tres años, sin que afecten a las restantes operaciones activas de regulación especial, ni a las de carácter general por plazo inferior, que vienen otorgando las Cajas de Ahorro confederadas para el acceso a la vivienda, financiación de la pequeña y mediana empresa agrícola, industrial, financiación de la construcción de viviendas de régimen protegido, etc.

Santander, 24 de junio de 1974.—9.701-C.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular número 10 del Banco de España, de 2 de abril de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que esta Institución aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del próximo primero de julio, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años, incluidas comisiones		
	8,50	10,50

Los tipos de interés a que se refiere el presente anuncio corresponden a las operaciones de carácter general de más de tres años, sin que afecten a las restantes operaciones activas de regulación especial, ni a las de carácter general por plazo inferior, que vienen otorgando las Cajas de Ahorro confederadas para el acceso a la vivienda, financiación de la pequeña y mediana empresa agrícola, industrial, financiación de la construcción de viviendas de régimen protegido, etc.

Santiago de Compostela, 24 de junio de 1974.—9.702-C.

**DIFUSIÓN INDUSTRIAL
Y DEL AUTOMÓVIL POR EL CREDITO,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

(D. I. A. C.)

Reducción de capital

De conformidad con lo establecido por el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento que por la Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada el pasado día 19 de junio, con asistencia de la totalidad del capital social, se tomó el acuerdo de reducir el capital social en la cantidad de 49.000.000 de pesetas, dejándolo fijado para lo sucesivo en 1.000.000 de pesetas.

Esta reducción se efectuará mediante la disminución del valor nominal de cada una de las acciones y su devolución a los accionistas.

Madrid, 20 de junio de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Olave.—10.018-C. 1.^a 6-7-1974

**GRANDES ALMACENES CASTRESANA
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a todos los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 29 de julio próximo, a las veinte horas (ocho de la tarde), en el domicilio social, en primera convocatoria, y el siguiente día 30, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

1.^a Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio 1973-74.

2.^a Distribución de resultados.3.^a Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1974-75.4.^a Ruegos y preguntas.

Vitoria, 25 de junio de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilia Castresana Pecina.—9.881-C.

VALDEALANES, S. A.

*Camino de la Quinta**ANTEQUERA**Reducción de capital*

Conforme al artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de la Junta general universal del día 15 de junio de 1974, tomado por unanimidad, de reducir el capital en tres millones trescientas cinco mil pesetas, con amortización de seiscientas sesenta y una acciones y reembolso a los accionistas de aportaciones integrantes del activo, con reducción de éste y de la cifra de capital social a dos millones seiscientas noventa y cinco mil pesetas, representado por quinientas treinta y nueve acciones, de cinco mil pesetas nominales cada una.

Antequera, 16 de julio de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.813-C. 2.^a 6-7-1974

**CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se avisa a los señores tenedores de obligaciones «Emisión 1963» de esta Compañía que, a partir del día 1 de julio próximo, quedará abierto el pago del cupón vencedero en dicha fecha, en la propia Sociedad y en las Entidades Bancarias siguientes:

Banco Hispano Americano.

Banco Urquijo.

Banco Central.

Banco Español de Crédito.

Banco de Bilbao.

Banco de Santander.

Sindicato de Banqueros de Barcelona y en sus sucursales y agencias.

Barcelona, 20 de junio de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.837-C.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGORBE

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular número 10 del Banco de España, de 2 de abril de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que esta Institución aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del próximo primero de julio, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos de interés	
	Preferenciales Porcentaje	Máximos Porcentaje
Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años, incluidas comisiones	8,50	10,50

Los tipos de interés a que se refiere el presente anuncio corresponden a las operaciones de carácter general de más de tres años, sin que afecten a las restantes operaciones activas de regulación especial, ni a las de carácter general por plazo inferior, que vienen otorgando las Cajas de Ahorro confederadas para el acceso a la vivienda, financiación de la pequeña y mediana empresa agrícola, industrial, financiación de la construcción de viviendas de régimen protegido, etc.

Segorbe, 24 de junio de 1974.—9.703-C.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular número 10 del Banco de España, de 2 de abril de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que esta Institución aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del próximo primero de julio, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos de interés	
	Preferenciales Porcentaje	Máximos Porcentaje
Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años, incluidas comisiones	8,50	10,50

Los tipos de interés a que se refiere el presente anuncio corresponden a las operaciones de carácter general de más de tres años, sin que afecten a las restantes operaciones activas de regulación especial, ni a las de carácter general por plazo inferior, que vienen otorgando las Cajas de Ahorro confederadas para el acceso a la vivienda, financiación de la pequeña y mediana empresa agrícola, industrial, financiación de la construcción de viviendas de régimen protegido, etc.

Segovia, 24 de junio de 1974.—9.704-C.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE SEVILLA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular número 10 del Banco de España, de 2 de abril de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que esta Institución aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del próximo primero de julio, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos de interés	
	Preferenciales Porcentaje	Máximos Porcentaje
Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años, incluidas comisiones	8,50	10,50

Los tipos de interés a que se refiere el presente anuncio corresponden a las operaciones de carácter general de más de tres años, sin que afecten a las restantes operaciones activas de regulación especial, ni a las de carácter general por plazo inferior, que vienen otorgando las Cajas de Ahorro confederadas para el acceso a la vivienda, financiación de la pequeña y mediana empresa agrícola, industrial, financiación de la construcción de viviendas de régimen protegido, etc.

Sevilla, 24 de junio de 1974.—9.705-C.

CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE SAN FERNANDO DE SEVILLA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular número 10 del Banco de España, de 2 de abril de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que esta Institución aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del próximo primero de julio, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años,
incluidas comisiones

Tipos de interés	
Preferenciales	Máximos
Porcentaje	Porcentaje

8,50 10,50

Los tipos de interés a que se refiere el presente anuncio corresponden a las operaciones de carácter general de más de tres años, sin que afecten a las restantes operaciones activas de regulación especial, ni a las de carácter general por plazo inferior, que vienen otorgando las Cajas de Ahorros confederadas para el acceso a la vivienda, financiación de la pequeña y mediana empresa agrícola, industrial, financiación de la construcción de viviendas de régimen protegido, etc.

Sevilla, 21 de junio de 1974.—9.706-C.

CAJA GENERAL DE AHORROS Y PRESTAMOS DE LA PROVINCIA DE SORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular número 10 del Banco de España, de 2 de abril de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que esta Institución aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del próximo primero de julio, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años,
incluidas comisiones

Tipos de interés	
Preferenciales	Máximos
Porcentaje	Porcentaje

8,50 10,50

Los tipos de interés a que se refiere el presente anuncio corresponden a las operaciones de carácter general de más de tres años, sin que afecten a las restantes operaciones activas de regulación especial, ni a las de carácter general por plazo inferior, que vienen otorgando las Cajas de Ahorros confederadas para el acceso a la vivienda, financiación de la pequeña y mediana empresa agrícola, industrial, financiación de la construcción de viviendas de régimen protegido, etc.

Soria, 24 de junio de 1974.—9.707-C.

CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE TARRAGONA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular número 10 del Banco de España, de 2 de abril de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que esta Institución aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del próximo primero de julio, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años,
incluidas comisiones

Tipos de interés	
Preferenciales	Máximos
Porcentaje	Porcentaje

8,50 10,50

Los tipos de interés a que se refiere el presente anuncio corresponden a las operaciones de carácter general de más de tres años, sin que afecten a las restantes operaciones activas de regulación especial, ni a las de carácter general por plazo inferior, que vienen otorgando las Cajas de Ahorros confederadas para el acceso a la vivienda, financiación de la pequeña y mediana empresa agrícola, industrial, financiación de la construcción de viviendas de régimen protegido, etc.

Tarragona, 24 de junio de 1974.—9.708-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONTRATAS, SOCIEDAD ANONIMA

Desde el día 15 de julio corriente, y por los beneficios del ejercicio de 1973, se pagarán a las acciones números 1 al 39.700 de esta Sociedad, contra entrega del cupón número 67, resto del dividendo, pesetas 21,25 líquidas por acción, deducidos ya impuestos. Los cupones pueden presentarse en Madrid, Mejía Lequerica, número 12.

Madrid, 1 de julio de 1974.—El Consejero-Delegado, Luis Sanguino Raventós.—9.817-C.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

Relación de las 1.060 obligaciones serie H de esta Sociedad, amortizadas, correspondientes a esta anualidad.

Números:

417	1.521 a 1.515
941 a 944	1.630 1.631
988 989	1.829 1.830
1.052 1.059	1.873 1.877
1.342 1.344	1.916 1.917
1.357 1.358	2.093 2.097
1.466 1.482	2.308 2.314

2.536	2.933	20.551 a 20.556
2.931 a	2.933	20.652
2.939	3.103	20.703 20.715
3.102	3.187	20.887 20.889
3.182	3.187	20.900 20.904
3.185	3.328	21.049 21.060
3.326	3.328	21.233
3.676	3.681	21.235 21.239
4.130	4.240	21.250 21.258
4.234	4.240	21.341 21.352
4.457	4.666	21.883 21.887
4.665	4.700	22.075
4.691	4.948	22.188 22.190
4.942	5.106	22.373 22.374
5.106	5.370	22.530 22.531
5.370	5.712	22.549
5.712	5.819	23.103
5.819	5.887	23.322 23.326
5.887	5.888	23.848 23.849
6.134	6.135	24.121 24.127
6.228	6.229	24.283
6.270	6.279	24.598 24.600
6.604	6.607	25.099
6.615	6.624	26.188 26.189
6.864	6.867	27.005
6.892	6.896	27.420 27.421
6.900	6.905	27.611 27.616
7.084	7.090	28.062 28.064
7.230	7.233	28.074 28.093
7.283	7.288	28.286 28.293
7.307	7.311	28.803 28.804
7.708	7.727	28.824 28.839
8.201	8.366	28.895 28.897
8.357	8.454	28.964 28.965
8.453	8.520	29.218 29.219
8.520	8.521	29.521
8.582	8.583	30.468 30.469
9.068	9.089	30.673 30.674
9.108	9.117	30.963 30.971
9.234	9.235	30.238 30.245
9.395	9.400	30.284 30.287
9.536		30.468 30.469
9.435		30.673 30.674
9.922		30.963 30.971
10.393	10.394	31.198
10.473	10.477	32.435 32.439
10.752	10.768	33.409 33.438
10.803	10.804	33.669
11.027		33.852 33.861
11.030		34.314 34.360
11.330	11.334	34.365
11.413	11.416	34.536 34.541
11.997	11.998	35.778 35.793
12.073	12.075	36.208
12.261		36.645 36.647
12.342	12.345	37.486 37.487
12.434	12.440	37.657
12.916	12.920	37.731 37.732
13.082	13.084	38.038 38.045
13.102	13.111	38.183 38.187
13.294	13.303	38.533
13.318	13.323	38.592 38.594
13.818		38.938 38.940
13.836	13.840	39.262 39.264
13.894	13.895	39.371 39.401
13.813		39.458 39.460
15.051	15.053	40.029 40.030
15.139	15.144	40.079 40.103
15.331	15.335	40.191 40.194
15.384	15.388	40.367
15.442	15.443	40.504 40.506
15.609		40.547 40.551
15.974		40.887 40.888
16.140	16.144	41.487 41.492
16.381	16.385	41.623 41.625
16.437		41.782 41.783
16.489	16.493	42.110 42.112
16.611	16.612	42.385 42.372
16.744	16.746	42.602 42.604
16.889	16.891	42.819
16.956	16.960	42.844 42.645
17.071		42.680 42.681
17.458	17.460	42.736 42.739
17.501	17.510	
17.526	17.530	42.978 42.987
17.736	17.740	43.089 43.091
18.542	18.550	43.186 43.195
19.069	19.077	43.208 43.214
19.176	19.184	43.409 43.415
19.258	19.262	43.542 43.543
19.460	19.462	43.582 43.585
19.464		43.592 43.597
20.188	20.191	43.613 43.617
20.327		43.980 43.974

44.178	15.123	a 45.124
44.742 a 44.746	45.262	45.264
44.994 44.998	45.361	45.370

Los poseedores de la parte acumulada a las mismas —certificados de acumulación— percibirán su importe, más el de

los cupones vencidos, a partir del día 1 de julio, en los Bancos de costumbre, con deducción de las contribuciones e impuestos correspondientes.

Barcelona, 28 de junio de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.839-C.

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE TOLEDO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular número 10 del Banco de España, de 2 de abril de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que esta Institución aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del próximo primero de julio, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

Tipos de interés			
Preferenciales	Máximos	Porcentaje	Porcentaje
		8,50	10,50

Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años, incluidas comisiones

INMOBILIARIA CORNATEL, S. A.

Acuerdo de fusión por absorción por «Caminos y Carreteras, S. A.»

En la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad de fecha 21 de junio de 1974, previamente convocada al efecto, y en primera convocatoria, se tomó el acuerdo siguiente:

«Se acuerda por mayoría que "Inmobiliaria Cornatel, S. A.", sea absorbida por "Caminos y Carreteras S. A.", por el valor que resulta del balance de "Inmobiliaria Cornatel, S. A.", referido al día 20 de junio de 1974. "Caminos y Carreteras, S. A.", entregará las acciones que correspondan a los socios de "Inmobiliaria Cornatel, S. A.", según el citado balance de "Inmobiliaria Cornatel, Sociedad Anónima", en proporción a aquellas de las que hoy son titulares.»

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en la Ley de Sociedades Anónimas y en especial los artículos 134 y 143 de dicha Ley.

Ponferrada, 26 de junio de 1974.—Los administradores del acuerdo, José Martínez Núñez y Francisco Fernández García. 9.912-C. y 3.^a 6-7-1974

CAMINOS Y CARRETERAS, S. A.

Acuerdo de fusión por absorción de "Inmobiliaria Cornatel, S. A."

En la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad de fecha 21 de junio de 1974, previamente convocada al efecto, y en primera convocatoria, se tomó el acuerdo siguiente:

«Se acuerda por unanimidad absorber a "Inmobiliaria Cornatel, S. A.", por el balance que resulta de dicha Sociedad al día 20 de junio de 1974, para lo cual "Caminos y Carreteras, S. A.", ampliará el capital en la cuantía necesaria para llevar a cabo la absorción.»

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en la Ley de Sociedades Anónimas y en especial los artículos 134 y 143 de dicha Ley.

Ponferrada, 26 de junio de 1974.—Los administradores del acuerdo, José Martínez Núñez y Francisco Fernández García. 9.913-C. y 3.^a 6-7-1974

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad, poseedores de acciones ordinarias, que el pago del complemento del dividendo correspondiente al ejercicio de 1973, acordado en la última Junta general ordinaria, se efectuará los días 8, 9, 10 y 11 del próximo mes de julio, de diez a doce de la mañana, en el domicilio social (avenida Puerta del Ángel, 22), continuando el mismo todos los lunes, miércoles y viernes, no festivos, a razón de 26,47 pesetas, líquido 22,50 por acción, contra entrega de los cupones número 111 de las acciones números 1 al 80.000, y 75 de los números 80.991 al 5.270.065.

Percibirán la parte proporcional correspondiente las siguientes acciones:

Números 5.270.066 a 5.291.417 (procedentes de la conversión de obligaciones 1970), 11,42 pesetas bruto, líquido, 9,63 pesetas. Las de números 5.291.418 a 5.316.567 (procedentes de la conversión de obligaciones 1967), 6,53 pesetas bruto, líquido, 5,55 pesetas, todas ellas mediante la entrega del cupón número 75.

Las de números 5.316.568 a 5.432.934 (procedentes de la conversión de obligaciones 1967), 6,53 pesetas bruto, líquido, 3,52 pesetas, contra la presentación de los resguardos correspondientes.

Barcelona, 28 de junio de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.838-C.

Tipos de interés			
Preferenciales	Máximos	Porcentaje	Porcentaje
		8,50	10,50

Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años, incluidas comisiones

Tipos de interés			
Preferenciales	Máximos	Porcentaje	Porcentaje
		8,50	10,50

Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años, incluidas comisiones

Los tipos de interés a que se refiere el presente anuncio corresponden a las operaciones de carácter general de más de tres años, sin que afecten a las restantes operaciones activas de regulación especial, ni a las de carácter general por plazo inferior, que vienen otorgando las Cajas de Ahorro confederadas para el acceso a la vivienda, financiación de la pequeña y mediana empresa agrícola, industrial, financiación de la construcción de viviendas de régimen protegido, etc.

Valencia, 24 de junio de 1974.—9.712-C.

**COMPAÑIA DE NAVEGACION
«VASCO-ASTURIANA», S. A.**

Por esta Compañía se ha acordado repartir a los señores accionistas un dividendo activo del 7 por 100, que será satisfecho a partir del día 10 de julio próximo, a razón de 29,75 pesetas a cada acción, deducido el impuesto correspondiente, en las oficinas del Banco de Bilbao, de Oviedo y Bilbao.

Oviedo, 5 de junio de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.377-6.

**TUBACEX-COMPAÑIA ESPAÑOLA
DE TUBOS POR EXTRUSION, S. A.**

Sindicato de Obligacionistas. Emisión 1968

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca asamblea general de obligacionistas de esta Sociedad para el día 24 de julio de 1974, a las diez horas, en el domicilio social, Llodio (Alava), barrio Gardea, s/n., con arreglo al siguiente orden del día:

1. Modificación de garantías emisión de 1968.
2. Cese y nombramiento de Comisario.
3. Ruegos y preguntas.

En caso de no lograrse la concurrencia de las dos terceras partes de las obligaciones en circulación, la asamblea se celebrará el día 3 de septiembre de 1974, a la misma hora y lugar, y con arreglo al indicado orden del día.

Llodio (Alava), 3 de julio de 1974.—El Secretario general y Comisario del Sindicato de Obligacionistas de la Entidad emisora, José Bilbao Varela.—2.400-4.

ARISTOS ELECTRICIDAD, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de esta Sociedad, a celebrar en primera convocatoria el día 23 de julio de 1974, a las nueve de la mañana, en el domicilio social de «Megmor, S. A.», Becerril, número 9, y, en segunda convocatoria, el día 24 del mismo mes, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día.

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1973.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el año.

3.º Estudio de la situación actual de la Sociedad y decisión de la Junta de accionistas sobre los problemas presentados.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 5 de julio de 1974.—El Presidente.—9.989-C.

AUTO-TREN LEVANTE, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el día 22 de julio del presente año, a las diez de la mañana, y, en segunda convocatoria, al siguiente día 23, a la misma hora, ambas, en los locales de la Asociación General de Empleados y Obreros de los Ferrocarriles de España, sitos en Valencia, calle de Alicante, número 33, para tratar del siguiente orden del día:

1. Disolución de la Compañía y nombramiento de Liquidadores.
2. Ruegos y preguntas.

Valencia, 28 de junio de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Ruiz García.—9.990-C.

CAJA DE AHORROS POPULAR DE VALLADOLID

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular número 10 del Banco de España, de 2 de abril de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que esta Institución aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del próximo primero de julio, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años, incluidas comisiones	8,50	10,50

Los tipos de interés a que se refiere el presente anuncio corresponden a las operaciones de carácter general de más de tres años, sin que afecten a las restantes operaciones activas de regulación especial, ni a las de carácter general por plazo inferior, que vienen otorgando las Cajas de Ahorro confederadas para el acceso a la vivienda, financiación de la pequeña y mediana empresa agrícola, industrial, financiación de la construcción de viviendas de régimen protegido, etc.

Valladolid, 24 de junio de 1974.—9.713-C.

CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE VALLADOLID

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular número 10 del Banco de España, de 2 de abril de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que esta Institución aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del próximo primero de julio, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años, incluidas comisiones	8,50	10,50

Los tipos de interés a que se refiere el presente anuncio corresponden a las operaciones de carácter general de más de tres años, sin que afecten a las restantes operaciones activas de regulación especial, ni a las de carácter general por plazo inferior, que vienen otorgando las Cajas de Ahorro confederadas para el acceso a la vivienda, financiación de la pequeña y mediana empresa agrícola, industrial, financiación de la construcción de viviendas de régimen protegido, etc.

Valladolid, 24 de junio de 1974.—9.714-C.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD MUNICIPAL DE VIGO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular número 10 del Banco de España, de 2 de abril de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que esta Institución aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del próximo primero de julio, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años, incluidas comisiones	8,50	10,50

Los tipos de interés a que se refiere el presente anuncio corresponden a las operaciones de carácter general de más de tres años, sin que afecten a las restantes operaciones activas de regulación especial, ni a las de carácter general por plazo inferior, que vienen otorgando las Cajas de Ahorro confederadas para el acceso a la vivienda, financiación de la pequeña y mediana empresa agrícola, industrial, financiación de la construcción de viviendas de régimen protegido, etc.

Vigo, 24 de junio de 1974.—9.715-C.

CAJA DE AHORROS DEL PENEDES

VILAFRANCA DEL PENEDES

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular número 10 del Banco de España, de 2 de abril de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que esta Institución aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del próximo primero de julio, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

Tipos de interés			
Preferenciales	Máximos		
Porcentaje	Porcentaje		

Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años,
incluidas comisiones

8,50 10,50

Los tipos de interés a que se refiere el presente anuncio corresponden a las operaciones de carácter general de más de tres años, sin que afecten a las restantes operaciones activas de regulación especial, ni a las de carácter general por plazo inferior, que vienen otorgando las Cajas de Ahorro confederadas para el acceso a la vivienda, financiación de la pequeña y mediana empresa agrícola, industrial, financiación de la construcción de viviendas de régimen protegido, etc.

Vilafranca del Penedés, 24 de junio de 1974.—9.716.

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE ALAVA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular número 10 del Banco de España, de 2 de abril de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que esta Institución aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del próximo primero de julio, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

Tipos de interés			
Preferenciales	Máximos		
Porcentaje	Porcentaje		

Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años,
incluidas comisiones

8,50 10,50

Los tipos de interés a que se refiere el presente anuncio corresponden a las operaciones de carácter general de más de tres años, sin que afecten a las restantes operaciones activas de regulación especial, ni a las de carácter general por plazo inferior, que vienen otorgando las Cajas de Ahorro confederadas para el acceso a la vivienda, financiación de la pequeña y mediana empresa agrícola, industrial, financiación de la construcción de viviendas de régimen protegido, etc.

Vitoria, 24 de junio de 1974.—9.717-C.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LA CIUDAD DE VITORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular número 10 del Banco de España, de 2 de abril de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que esta Institución aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del próximo primero de julio, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

Tipos de interés			
Preferenciales	Máximos		
Porcentaje	Porcentaje		

Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años,
incluidas comisiones

8,50 10,50

Los tipos de interés a que se refiere el presente anuncio corresponden a las operaciones de carácter general de más de tres años, sin que afecten a las restantes operaciones activas de regulación especial, ni a las de carácter general por plazo inferior, que vienen otorgando las Cajas de Ahorro confederadas para el acceso a la vivienda, financiación de la pequeña y mediana empresa agrícola, industrial, financiación de la construcción de viviendas de régimen protegido, etc.

Vitoria, 24 de junio de 1974.—9.718-C.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros Reunidos, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Compañía, de conformidad con la autorización que le fué conferida por la Junta general extraordinaria de señores accionistas, celebrada el día 22 de junio de 1972, ha acordado proceder a la ampliación de capital social en 80.000.000 de pesetas, cuya ampliación se realizará de la siguiente forma:

1.º Se emitirán y pondrán en circulación a la par 160.000 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales ca-

da una, números 2.240.001 a 2.400.000 ambos inclusive.

2.º Dichas acciones se adjudicarán a razón de una acción nueva por cada catorce antiguas, y participarán en los beneficios que se obtengan a partir de 1 de julio de 1974.

3.º Tendrán derecho de suscripción las acciones que se encuentran actualmente emitidas y en circulación, y se llevará a efecto contra entrega del cupón número 194, debiendo realizarse en el acto de la suscripción el pago total del nominal, o sea, 500 pesetas por título, como total desembolso por cada acción suscrita.

4.º El plazo señalado para la suscripción de las acciones procedentes de esta

ampliación será el comprendido entre el 15 de julio y 15 de septiembre de 1974, ambos inclusive. El Consejo de Administración dispondrá libremente de las acciones que no hubieren sido suscritas dentro del plazo establecido.

5.º La emisión, puesta en circulación y adjudicación de las nuevas acciones se efectuará libre de gastos e impuestos para los accionistas.

6.º La presentación de los cupones habrá de hacerse en el Banco Español de Crédito (cajilla de Alcalá, número 14, de Madrid) o en cualquiera de sus sucursales. Los accionistas residentes en el extranjero podrán realizarla también en dicho Banco o a través de la Banque Transatlantique (17 Boulevard Haussmann); en la Société Générale, Agence Centrale (29 Boulevard Haussmann); en la Banque de Paris et des Pays Bás (3 rue d'Artin); en el Banco F-paol en París (16 Chausée d'Antin), y en Compagnie Financière (47, rue Faubourg St. Honoré), todos ellos en París.

Madrid, 2 de julio de 1974.—El Consejo de Administración.—2.380-5.

SOCIEDAD ANONIMA PRELAC

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada con carácter universal el día 31 de mayo de 1974, y en consecuencia con lo previsto en la Ley de 17 de julio de 1961, se ha procedido a la disolución y liquidación de la Sociedad, presentando el balance de liquidación final la siguiente situación:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	2.424.004,56
Pérdidas y ganancias	575.995,44
Total Activo	3.000.000,00
Pasivo:	
Capital	3.000.000,00
Total Pasivo	3.000.000,00

Tarrasa, 7 de junio de 1974.—Liquidador, Jaime Colom Grau.—9.405-C.

MEDICA REUS, S. A.

Balance cerrado al 31 de diciembre de 1973

	Pesetas
Suma del Activo	10.180.677,85
Suma del Pasivo	10.180.677,85

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1973

	Pesetas
Suma del Debe	20.240.302,16
Suma del Haber	20.992.086,08
Beneficio líquido	751.783,92

Reus, 11 de junio de 1974.—«Médica Reus, S. A.»—2.587-D.

CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE ZAMORA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular número 10 del Banco de España de 2 de abril de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que esta Institución aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del próximo primero de julio, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años,
incluidas comisiones

Tipos de interés		801 a	900	75.801 a	75.900
Preferenciales	Máximos	1.201	1.300	76.401	76.500
Porcentaje	Porcentaje	2.601 a	2.700	76.801	76.900
		3.401	3.500	77.901	78.000
		4.401	4.500	79.101	79.200
		5.901	6.000	80.801	80.900
		6.701	6.800	81.801	81.900
		8.301	8.400	83.901	84.000
		8.601	8.700	85.901	86.000
		9.401	9.500	88.201	88.300
		10.501	10.600	87.001	87.100
		10.901	11.000	87.501	87.600
		11.401	11.500	89.101	89.200
		11.701	11.800	89.901	90.000
		13.601	13.700	90.501	90.600
		16.301	16.400	92.001	92.100
		18.201	18.300	93.101	93.200
		18.501	18.600	93.901	94.000
		18.901	19.000	94.701	94.800
		19.901	20.000	95.601	95.700
		20.901	21.000	97.301	97.400
		21.601	21.700	98.301	98.400
		22.401	22.500	98.901	99.000
		22.601	22.700	99.701	99.800
		22.801	23.000	100.801	100.700
		25.501	25.600	101.901	102.000
		26.301	26.400	102.901	103.000
		27.201	27.300	105.201	105.300
		27.801	27.900	106.001	106.100
		28.901	29.000	106.801	106.900
		30.701	30.800	107.201	107.300
		31.501	31.600	108.701	108.800
		34.901	35.000	109.301	109.400
		35.101	35.200	110.401	110.500
		35.901	36.000	111.801	111.900
		37.801	37.900	112.401	112.500
		38.201	38.300	112.701	112.800
		38.501	38.600	114.301	114.400
		38.701	38.724	114.701	114.800
		39.201	39.300	115.401	115.500
		40.301	40.400	116.401	116.500
		41.301	41.400	118.301	118.400
		42.701	42.800	119.101	119.200
		44.101	44.200	119.601	119.700
		44.501	44.600	120.401	120.500
		46.301	46.400	122.401	122.500
		47.101	47.200	123.201	123.300
		47.901	48.000	124.601	124.700
		49.401	49.500	125.201	125.300
		50.301	50.400	125.701	125.800
		50.801	50.900	127.801	127.900
		52.801	52.900	128.401	128.500
		53.401	53.500	129.201	129.300
		53.801	53.900	130.701	130.800
		55.301	55.400	131.601	131.700
		55.901	56.000	132.401	132.500
		56.601	56.700	133.301	133.400
		57.801	57.900	134.101	134.200
		58.501	58.600	135.601	135.700
		60.701	60.800	136.201	136.300
		62.401	62.500	137.101	137.200
		63.201	63.300	138.401	138.500
		53.401	53.500	139.501	139.600
		63.501	63.600	140.701	140.800
		67.101	67.200	141.701	141.800
		67.501	67.600	143.901	144.000
		67.901	68.000	145.401	145.500
		69.001	69.100	145.901	146.000
		69.601	69.700	146.601	146.700
		70.701	70.800	147.501	147.600
		72.901	73.000	148.501	148.600
		73.601	73.700	149.401	149.500
		74.901	75.000		

Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años,
incluidas comisiones

Los tipos de interés a que se refiere el presente anuncio corresponden a las operaciones de carácter general de más de tres años, sin que afecten a las restantes operaciones activas de regulación especial, ni a las de carácter general por plazo inferior, que vienen otorgando las Cajas de Ahorro confederadas para el acceso a la vivienda, financiación de la pequeña y mediana empresa agrícola, industrial, financiación de la construcción de viviendas de régimen protegido, etc.

Zaragoza, 24 de junio de 1974.—9.720-C.

CAJA GENERAL DE AHORROS DE LA INMACULADA

ZARAGOZA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular número 10 del Banco de España de 2 de abril de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que esta Institución aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del próximo primero de julio, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años,
incluidas comisiones

Los tipos de interés a que se refiere el presente anuncio corresponden a las operaciones de carácter general de más de tres años, sin que afecten a las restantes operaciones activas de regulación especial, ni a las de carácter general por plazo inferior, que vienen otorgando las Cajas de Ahorro confederadas para el acceso a la vivienda, financiación de la pequeña y mediana empresa agrícola, industrial, financiación de la construcción de viviendas de régimen protegido, etc.

Zaragoza, 24 de junio de 1974.—9.721-C.

CEMENTOS ALBA, S. A.

Amortización de obligaciones convertibles

Dando cumplimiento a lo prevenido en la escritura pública de 6 de junio de 1967, otorgada ante el Notario de Madrid, don

Manuel Amorós Gozámez, se ha llevado a efecto ante el mismo el sorteo preventivo para la amortización de 14.324 obligaciones correspondientes a la emisión verificada por esta Sociedad en la fecha aludida, el que ofreció el siguiente resultado:

El importe de las obligaciones resenadas será hecho efectivo a la par por la Sociedad a los señores obligacionistas titulares de las mismas que decidan, dentro del plazo de treinta días, su amortización mediante la entrega de los títulos correspondientes o bien, llevar a efecto la convertibilidad de las obligaciones de que sean titulares en títulos-acciones dentro del mismo plazo, al cambio medio del trimestre anterior al sorteo, con baja de veinte enteros.

Atendido lo cual, el señor obligacionista que pretenda llevar a efecto la conversión de las obligaciones de que sea titular en acciones, deberá satisfacer el precio de éstas al 378 por 100, ingresando en la Caja Social la cantidad de 2.780 pesetas por acción y el título correspondiente a la obligación amortizada. La Sociedad en-

tregará resguardo provisional por el número de acciones que se adjudiquen con motivo de la convertibilidad efectuada.

Todas las operaciones de amortización o convertibilidad de las obligaciones señaladas en el sorteo, cuya referencia se hace en el presente anuncio, se llevarán a efecto en las oficinas de la Sociedad calle O'Donnell, número 10, planta segunda o en la Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 14 de junio de 1974.—El Consejo de Administración.—9.859-C.

CIUDALCAMPO, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 23 de julio de 1974, en las oficinas de la avenida del Generalísimo, número 96, de esta capital, a las diecisiete horas y, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo sitio y a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación del artículo 10 de los Estatutos sociales.

2.º Informe a la Junta de las gestiones realizadas por el Consejo en el mejor servicio de los fines sociales.

Madrid, 5 de julio de 1974.—El Consejo de Administración.—10.023-C.

UNION ELECTRICA, S. A.

Amortización de obligaciones emitidas por «Hidroeléctrica Moncabril, S. A.»

(Emisión 1967)

Se participa a los poseedores de las obligaciones emitidas por «Hidroeléctrica Moncabril, S. A.», en 3 de mayo de 1967 (Sociedad disuelta y absorbida por «Unión Eléctrica, S. A.», en 30 de septiembre de 1969), que en el sorteo celebrado el día de la fecha ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor han resultado amortizados los títulos cuya numeración es la siguiente:

Del 50.001 al 60.000, del 100.001 al 110.000, del 220.001 al 230.000, del 280.001 al 290.000 y del 340.001 al 350.000.

Total títulos amortizados: 50.000.

El pago de los títulos amortizados se efectuará en las centrales de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Central, Industrial de León y en la Confederación Española de Cajas de Ahorro y en sus Sucursales y Agencias.

Madrid, 3 de julio de 1974.—El Consejo de Administración.—2.402-5.

UNION ELECTRICA, S. A.

Amortización de obligaciones emitidas por «Hidroeléctrica Moncabril, S. A.»

(Emisión 1965)

Se participa a los poseedores de las obligaciones emitidas por «Hidroeléctrica Moncabril, S. A.», en 13 de abril de 1965 (Sociedad disuelta y absorbida por «Unión Eléctrica, S. A.», en 30 de septiembre de 1969), que en el sorteo celebrado el día de la fecha ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor han resultado amortizados los títulos cuya numeración es la siguiente:

Del 22.734 al 23.503, del 24.504 al 27.391, del 28.848 al 46.105, del 47.106 al 47.865, del 48.866 al 51.993, del 52.994 al 53.754 y del 54.755 al 55.855.

Total títulos amortizados: 26.666.

El pago de los títulos amortizados se efectuará en las centrales de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Central, Industrial de León y en la Confederación Española de Cajas de Ahorro y en sus Sucursales y Agencias.

Madrid, 3 de julio de 1974.—El Consejo de Administración.—2.401-5.

CAJA DE AHORROS DE TARRASA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular número 10 del Banco de España, de 2 de abril de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que esta Institución aplicará a las operaciones activas de carácter general que formalice a partir del próximo primero de julio, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

		Tipos de interés
Preferenciales	Máximos	
Porcentaje	Porcentaje	
Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años, incluidas comisiones	10,50	
Especificamente para entidades benéfico-sociales y culturales-docentes, sin ánimo de lucro, en este tipo de operaciones	7,50	
Para corporaciones y otras entidades o personas físicas no comprendidas en el apartado anterior	8,50	

Los tipos de interés a que se refiere el presente anuncio corresponden a las operaciones de carácter general de más de tres años, sin que afecten a las restantes operaciones activas de regulación especial, ni a las de carácter general por plazo inferior, que vienen otorgando las Cajas de Ahorro Confederadas para el acceso a la vivienda, financiación de la pequeña y mediana empresa agrícola, industrial, financiación de la construcción de viviendas de régimen protegido, etc.

Tarrasa (Barcelona), 24 de junio de 1974.—9.708-C.

INMOBILIARIA EUROBUILDING, S. A.

Domicilio social: Juan Ramón Jiménez, 8

MADRID

Objeto social: Adquisición o construcción de inmuebles para su explotación en forma de arriendo

Capital desembolsado: 1.512 millones de pesetas

Anuncio para la emisión de obligaciones simples, convertibles en acciones Julio de 1974

Suscripción pública de 300.000 obligaciones convertibles, de 1.000 pesetas nominales cada una.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Intereses: Bruto de 7,89 por 100, con impuestos a cargo del tenedor, lo que equivale a una rentabilidad neta del 6 por 100.

Los cupones se abonarán semestralmente los días 15 de enero y 15 de julio de cada año de duración del empréstito.

El primer cupón se abonará con fecha 15 de enero de 1975.

Convertibilidad en acciones:

1.º En julio de 1975 podrá convertirse el 100 por 100 de los títulos emitidos al cambio del 130 por 100 la acción, deducidos los derechos teóricos sobre el tipo de canje de las ampliaciones que se hubiesen producido.

2.º En julio de 1976 podrán convertirse los títulos que no lo hubiesen hecho en julio de 1975, al cambio del 180 por 100 la acción, en iguales condiciones que el anterior.

En ambos casos se podrá convertir al cambio medio del trimestre anterior, con baja de 10 puntos al cambio prefijado de la Bolsa de Madrid, al mejor de los dos.

También en ambos casos, si «Inmobiliaria Eurobuilding, S. A.», efectuara alguna ampliación de capital entre la fecha de emisión de los bonos y la de su conversión, se reducirá el cambio inicial de conversión, restándole el valor teórico de los derechos de suscripción.

Amortización: Se efectuará en seis años, a partir de 1977 y en partes iguales.

Derecho preferente de suscripción: Los accionistas de «Inmobiliaria Eurobuilding, Sociedad Anónima», tendrán derecho preferente para suscribir estas obligaciones convertibles, en proporción de una obli-

gación de mil (1.000) pesetas por cada diez acciones de quinientas (500) pesetas nominales que posean en acciones de la Sociedad.

Los accionistas que deseen hacer uso de este derecho podrán ejercitarlo enviando su solicitud a través de cualquiera de los Bancos que se mencionan en este anuncio, en los cuales deberán, con anterioridad, depositar los títulos hasta el momento de dar por cerrada la suscripción, o utilizando el cupón número 3, que se asigna al ejercicio de este derecho.

Teniendo en cuenta que la emisión se ofrecerá al público en general el día 15 de julio de 1974, los accionistas que deseen realizar el ejercicio del derecho preferente de suscripción deberán formular sus órdenes con anterioridad a la fecha señalada del 15 de julio próximo y a partir del próximo 5 de julio de 1974. De no realizarlo así, se entenderá que renuncian al mencionado derecho de suscripción preferente.

Suscripción de títulos: La suscripción se hará a través de cualquiera de las oficinas de los Bancos de Vizcaya e Indubán, dentro del territorio nacional, o en el domicilio de la propia Sociedad.

Madrid, 2 de julio de 1974.—El Consejero-Secretario general del Consejo de Administración, Ernesto Ruiz de Alarcón y Cardona—9.999-C.

MARISQUEROS ASOCIADOS, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria a los señores accionistas, en el domicilio social, Glorieta Norte, sin número, Huelva, para el día 20 de agosto de 1974, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Propuesta del Consejo de Administración de los siguientes puntos:

1.º Aumento del capital social.
2.º Adjudicación de las nuevas acciones a los señores armadores que las tienen solicitadas.

3.º Nombramiento de dos nuevos consejeros.

4.º Modificación de los artículos 1.º, 2.º y 5.º de los Estatutos sociales.

Huelva, 26 de junio de 1974.—El Presidente del Consejo, Miguel Maiza Esnaola.—2.775-D.

TALLERES Y SERVICIOS, S. A.
TALLERES Y SERVICIOS BARCELONA,
SOCIEDAD ANONIMA
TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)
Camino del Valle, s/n.

Las Juntas extraordinarias de accionistas de «Talleres y Servicios, S. A.», y

«Talleres y Servicios Barcelona, S. A.», en sus sesiones celebradas el día 26 de junio de 1974, han acordado la fusión de las mismas mediante la absorción del patrimonio íntegro de esta última Sociedad por aquélla.

De conformidad con lo previsto en el artículo 134, en relación con el 142 y siguientes, de la Ley de 17 de julio de

1951, se publica el presente anuncio para que, en el plazo de tres meses, cualquier accionista o acreedor de las referidas Empresas pueda manifestar su oposición o disconformidad.

Torrejón de Ardoz, 28 de junio de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.816 C.

2.º 6-7-1974

VALORES BILBAINOS, S. A.

(Inscrita con el número 152)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1973

A C T I V O	Pesetas	P A S I V O	Pesetas
Tesorería	12.488.037,13	Capital desembolsado	300.000.000,—
Caja	11.290,—	Reservas	21.595.371,70
Bancos	12.475.647,12	Reserva legal	6.201.824,14
		Fondo fluctuación valores	8.084.573,95
Cartera de valores	350.516.014,02	Reserva voluntaria	7.308.973,61
Acciones cotizadas	349.784.014,02	Acreedores	1.104.272,93
Obligaciones no cotizadas	732.000,—	Por compra de valores	1.103.132,20
Deudores	178.079,67	Otros acreedores	1.140,73
Diversas	10.500.525,—	Diversas	943.406,46
Inmovilizaciones intangibles	2.912.103,20	Resultados del ejercicio	52.950.517,82
Total Activo	376.593.659,01	Total Pasivo	376.593.659,01

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1973

H A B E R	* Pesetas	D E B E	Pesetas
Ingresos		Gastos	
Cupones y dividendos de la cartera	55.648.496,38	Amortización inmovilizado intangible	2.697.978,46
Beneficio venta de títulos	6.001.876,72	Otros gastos	364.012,90
Intereses bancarios	49.638.606,56	Resultados del ejercicio	2.333.965,56
Total	55.648.496,38	Total	52.950.517,92
			55.648.496,38

Relación de los valores que integran la cartera al 31 de diciembre de 1973

S e c t o r	Nominal	Costo	Valor al costo medio diciembre
Papel y Artes Gráficas	2.577.000,—	3.870.896,—	4.469.339,—
Químicas	7.039.000,—	27.516.930,—	28.757.048,—
Materiales de construcción	1.984.500,—	7.938.541,—	9.097.486,—
Metálicas básicas	17.993.500,—	20.415.204,—	24.454.296,—
Material y maquinaria no eléctrica	3.000.000,—	5.640.508,—	5.339.550,—
Inmobiliarias y otras construcciones	1.250.000,—	3.970.853,—	4.062.500,—
Electricidad	24.360.500,—	58.341.541,—	58.613.912,—
Hidroeléctrica Española	14.878.500,—	33.273.252,—	31.126.311,—
Iberduero	8.526.000,—	23.049.795,—	25.385.312,—
Telecomunicaciones	5.882.000,—	21.112.538,—	22.902.743,—
Telefónica	5.582.000,—	21.112.539,—	22.902.743,—
Servicios comerciales	1.185.500,—	5.885.356,—	8.253.479,—
Bancos	24.847.750,—	188.933.595,—	245.442.624,—
Banco Bilbao	10.338.500,—	92.463.202,—	112.342.250,—
Banco de Vizcaya	8.933.500,—	51.744.077,—	69.489.548,—
Sociedades inversión mobiliaria	5.988.725,—	6.157.751,—	6.283.977,—
Obligaciones no cotizadas (Bonos Vallehermoso)	732.000,—	732.000,—	732.000,—
	96.788.475,—	350.516.014,—	418.407.738,—

Bilbao, 29 de mayo de 1974.—2.237-D

ADMINISTRACION.
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 80 00
(2 líneas) 446 81 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).

Ejemplar 5,00 ptas.
Arrasado 8,00 ptas.
Suscripción anual:
España 1.500,00 ptas.